



2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-042-2023

DEPENDENCIA TIPO DE CONTRATO

PROGRAMA

SUB-PROGRAMA PARTIDA

UNIDAD RESPONSABLE

PROYECTO No. ORIGEN DE LOS RECURSOS PROCEDIMIENTO DE

CONTRATACIÓN No. DE LICITACION : AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

: ESTATAL

: K018.- MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL BIENESTAR SOCIAL.

61502.- MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN. TERRITORIAL

: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO SERVICIOS MUNICIPALES

: RAMO 33 FONDO III

: ADJUDICACIÓN DIRECTA : MJM-ADJ-R33-024-23

CONTRATO NO.

FECHA OBRA

: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-042-2023

: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023

: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023

: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2023

: 10128.- REHABILITACIÓN DE CAMINO EN TRAMO CAOBA, COL. LA

RIVERITA. ; 0019.- POB. IQUINUAPA.

: 0.110 KM.

: JALPA DE MÉNDEZ

: 20 DIAS NATURALES

LOCALIDAD MUNICIPIO

META PLAZO DE EJECUCIÓN

FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINACIÓN

IMPORTE AUTORIZADO

IMPORTE CONTRATADO

: \$ 331,334.91 **(TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 91/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A. : \$ 327,855.88 **(TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 88/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A. : \$ 0.00 **(CERO PESOS 00/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.

IMPORTE DEL ANTICIPO OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE : OFICIO No. DPM/357/2023.

INVERSIÓN

FECHA

REG.

: 04 DE AGOSTO DE 2023.

CONTRATISTA DOMICILIO

: JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL : CALLE: CARLOS A. MADRAZO SIN NUMERO COL. EL PALMAR CARDENAS, TABASCO, C.P.: 86500

REG. FED. DE CAUSANTES

REG. I. M. S. S. REG. INFONAVIT

PADRON CONTRATISTAS

: MOCJ870210JF4

: Q0812572105 : Q0812572105

DE : SFP-RUC-04297





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-042-2023

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIO UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, REPRESENTADO POR EL C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES, PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA, "EL AYUNTAMIENTO"; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA, JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL, REPRESENTADA POR EL C. ING. JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL EN SU CARÁCTER DE PERSONA FISICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA: 1.-
- QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO 1, 2, 19, 29 FRACCIÓN II, 65, 124 Y 125 1.1.-DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, GOZA DE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA TODO LOS EFECTOS LEGALES, POR LO QUE SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- 1.2.- QUE LA C. LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL ACTA DE CABILDO DE LA SESION ORDINARIA No. 01 DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2021 Y SÍNDICO DE HACIENDA, RESPECTIVAMENTE, PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-2024, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 23 PÁRRAFO SEGUNDO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, POR LO QUE CUENTAN CON CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- 1.3.- EL C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, CON SU NOMBRAMIENTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021, OTORGADO POR LA C. LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.
- 1.4.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO LEGAL, PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA CALLE PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P.: 86200 JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
- 1.5.- QUE DESIGNA AL C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL, EN BASE AL NOMBRAMIENTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021, QUE LE FUE OTORGADO POR LA LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, FACULTANDO PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE EJERCICIÓ DE LAS FACULTADES QUE CORRESPONDEN ORIGINALMENTE AL PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA, EN CUANTO A LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- 1.6.- QUE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN MUNICIPAL Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA: K018.- MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL BIENESTAR





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-042-2023

- SOCIAL., PREVIA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, SE AUTORIZÓ LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA.
- 1.7.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA AL "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LA INVERSIÓN AUTORIZADA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- 1.8.- QUE EL COMPROMISO DERIVADO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ CUBIERTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RAMO 33 FONDO III; PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.
- "EL CONTRATISTA" DECLARA: 11.-
- II.1.- QUE EL C. ING. JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL. ES PERSONA FÍSICA LEGALMENTE CONSTITUIDA, POR MEDIO DEL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES No. MOCJ870210JF4 EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, Y SE IDENTIFICA CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON CLAVE DE ELECTOR No. MRCRJR87021027H900. MANIFIESTA QUE CONOCE PLENAMENTE Y SE SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PROGRAMA DE OBRA, LOS MONTOS MENSUALES DE OBRA DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.
- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y CUENTA, ADEMÁS, CON LA TECNOLOGÍA, ORGANIZACIÓN Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA ELLO.
- QUE CONOCE PLENAMENTE Y SE SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PROGRAMA DE OBRA, LOS MONTOS MENSUALES DE OBRA DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.
- DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, AUN CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO LA PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE DOCUMENTO.

II.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO Y CORREO ELECTRONICO EN: CALLE: CARLOS A. MADRAZO SIN NUMERO COL. EL PALMAR CARDENAS, TABASCO. C.P.: 86500. CORREO:

3/17





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-042-2023

ing.morales87@hotmail.com MISMOS QUE SEÑALAN PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

III.- LAS PARTES DECLARAN:

- III.1.- CONVIENEN EN CONSIDERAR COMO ANEXOS AL PRESENTE CONTRATO, LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, EL PROGRAMA, EL PRESUPUESTO, LA PROPUESTA PRESENTADA POR "EL CONTRATISTA", LOS CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE PACTEN EN EL FUTURO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL MISMO.
- 3.2.- QUE RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EL CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SOMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-

"EL AYUNTAMIENTO" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS REFERENTES A LA OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO: 10128.- REHABILITACIÓN DE CAMINO EN TRAMO CAOBA, COL. LA RIVERITA. UBICADO EN: 0019.- POB. IQUINUAPA. Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES Y DE CALIDAD, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LOS TRABAJOS, PLANOS DEL PROYECTO, CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJOS, PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMAS Y PRESUPUESTO Y DEMÁS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$ 327,855.88 **(TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 88/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.; INCLUYENDO EL 16.00 % (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS EN UN PLAZO DE 20 DIAS NATURALES, SIENDO LA FECHA DE INICIO EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y LA TERMINACIÓN EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

LA OBRA REFERIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO FUE CONTRATADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO MJM-ADJ-R33-024-23; LO ANTERIOR EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 30 FRACC. II, 44, 45, 46 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE TABASCO, Y ARTÍCULO 45 PARRAFO II DE SU REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS

X

M

4/17





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-042-2023

RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, CUYO FALLO FUE EMITIDO MEDIANTE EL ACTA DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2023.

QUINTO.- PROGRAMA DE OBRA.

LOS TRABAJOS DEBERÁN SER EJECUTADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA QUE "EL CONTRATISTA" PRESENTÓ EN SU PROPUESTA DE LICITACIÓN EL CUAL APROBARÁ "EL AYUNTAMIENTO" SI LO ENCUENTRA SATISFACTORIO, PERO EN CASO CONTRARIO "EL AYUNTAMIENTO" TENDRÁ DERECHO A SU MODIFICACIÓN. EL PROGRAMA APROBADO SE CONSIDERARÁ INCORPORADO AL PRESENTE CONTRATO Y FIRMADO POR LAS PARTES, SERÁ EL QUE RIJA PARA TODOS LOS EFECTOS DE LAS ESTIPULACIONES DEL MISMO.

ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL PROTOCOLO DE HIGIENE Y LAS MEDIDAS DE PREVENCION, QUE SE DEBERÁ ADOPTAR EN LA EJECUCION DE OBRAS PÚBLICAS, EN EL TERRITORIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS COV-2 (COVID-19), PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2020.

SEXTO .- ANTICIPO.

"EL AYUNTAMIENTO" OTORGARÁ A "EL CONTRATISTA" UN ANTICIPO DEL 0.00 % DEL MONTO PACTADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, EL CUAL TIENE UN IMPORTE DE ANTICIPO DE \$ 0.00 **(CERO PESOS 00/100 M.N.)**, INCLUYENDO EL 16.00 % (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), PARA QUE "EL CONTRATISTA" REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASÍ COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN OTORGAR.

EL ANTICIPO SERÁ ENTREGADO A "EL CONTRATISTA" EN UNA EXHIBICIÓN EN LA DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL, UBICADA EN LA PRIMERA PLANTA DE LAS INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, CON DOMICILIO EN: CALLE PLAZA HIDALGO No. 1 COL. CENTRO DE ESTE MUNICIPIO. Y DEBERÁ SER AMORTIZADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 110 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO.

EL IMPORTE DEL ANTICIPO SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" CONTRA LA ENTREGA DE LA GARANTÍA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 51 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LA CUAL CONTENDRÁ LOS MISMOS REQUISITOS QUE SE MENCIONAN EN LA CLÁUSULA OCTAVA DEL PRESENTE CONTRATO.

EL ANTICIPO SE ENTREGARÁ A "EL CONTRATISTA" CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS; EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO, DE ACUERDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. CUANDO EL CONTRATISTA NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE ANTICIPO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, NO





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-042-2023

PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO Y, POR LO TANTO, DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTABLECIDA ORIGINALMENTE.

SEPTIMO .- GARANTÍAS .-

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZA QUE SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, LA CUAL SERÁ DE NATURALEZA INDIVISIBLE Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ DISMINUIRSE EN PROPORCIÓN A LOS AVANCES DE LA OBRA, POR LO QUE DEBERÁ CUBRIRSE EN SU TOTALIDAD, TOMANDO COMO BASE EL MONTO TOTAL CONTRATADO Y EN SU CASO LOS CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO QUE SE HUBIERE GENERADO.

LAS FIANZAS DEBERÁN SER OTORGADAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE LA DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, Y ENTREGADA A "EL AYUNTAMIENTO" DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE EL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

LAS PÓLIZAS EN QUE SEAN EXPEDIDAS LAS FIANZAS DEBERÁN CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LA OTORGUEN:

I.- QUE LAS FIANZAS SE OTORGARÁN ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;

II.- QUE PARA LIBERAR LAS FIANZAS, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

III.- QUE LAS FIANZAS ESTARÁN VIGENTES DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE;

IV.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

V.- EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A "EL CONTRATISTA", DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN A "EL CONTRATISTA" POR ESCRITO POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO", Y

VI.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-042-2023

PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL CONTRATISTA" QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER, DURANTE UN PLAZO DE 365 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHAL DE LACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, POR LO QUE, A SU ELECCIÓN, DEBERÁN CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS; PRESENTAR UNA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, O BIEN, APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MISMO MONTO EN FIDEICOMISOS ESPECIALMENTE CONSTITUIDOS PARA ELLO.

"EL CONTRATISTA" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN EL SUPUESTO DE OPTAR POR CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, Y HABIÉNDOLOS DETECTADO "EL AYUNTAMIENTO", DENTRO DE LOS 365 DÍAS DE VIGENCIA DE LA FIANZA, DICHA FIANZA SERÁ EXIGIBLE CONFORME AL ARTICULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, POR LO TANTO NO SERÁ APLICABLE LA FIGURA DE CADUCIDAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 120 DE LA CITADA LEY.

OCTAVO.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

"EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER PREVIAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA", EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBEN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO, EL INCUMPLIMIENTO DE "EL AYUNTAMIENTO" PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, LA ENTREGA DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

NOVENO.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ TENER UN REPRESENTANTE PERMANENTE, QUE FUNGIRÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER CONOCIMIENTO AMPLIO Y SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER CONOCIMIENTO DE ESTE CONTRATO. "EL AYUNTAMIENTO" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. ASIMISMO "EL AYUNTAMIENTO" ESTABLECERÁ LA RESIDENCIA DE OBRA POR ESCRITO CON ANTERIORIDAD A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL DEBERÁ RECAER EN UN SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA MISMA, QUIEN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE "EL CONTRATISTA" Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA". LA RESIDENCIA DE OBRA DEBERÁ ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

DECIMA,- FORMA DE PAGO.

LA FORMA DE PAGO SERÁ MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES, CORTANDO LOS DIAS ULTIMOS DE CADA MES. PARA EL CASO DE HACERSE QUINCENALES LOS DIAS QUINCE Y ULTIMOS DE CADA MES DE ACUERDO AL PROGRAMA DE TRABAJO AUTORIZADO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE VINCULAR LOS INFORMES DE AVANCES POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA Y ACLARAR EL PLAZO DISPUESTO EN EL SUPLEMENTO 7548 C, DE FECHA 07 DE ENERO DE 2015,

X





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-042-2023

PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, LOS CUALES ESTARÁN ESPECIFICADOS Y ANOTADOS EN LA BITÁCORA DE OBRA, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ PRESENTARLAS ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES. PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, LA RESIDENCIA DE OBRA CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ÉSTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE DEBERÁN PAGARSE DIRECTAMENTE POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, BAJO SU RESPONSABILIDAD, SE EFECTUARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA DE QUE SE TRATE.

PARA LO ANTERIOR, "EL CONTRATISTA" SEÑALA LOS SIGUIENTES DATOS BANCARIOS:

DATOS BANCARIOS

NOMBRE DE LA INSTITUCION: BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. No. DE CUENTA (CLABE DE 18 DIGITOS): 014792655082882856

TIPO DE CUENTA: CHEQUES

SUCURSAL: 5070 NOMBRE DE LA SUCURSAL: PRINCIPAL CÁRDENAS

LA FECHA DE CORTE DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERAN QUINCENALES Y/O MENSUALES Y EL ÚLTIMO DÍA SEÑALADO EN EL PROGRAMA DE OBRA VIGENTE.

DÉCIMA PRIMERA.- DEDUCCIONES.

"EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN, SE DEDUZCA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LO SIGUIENTE:

EL 5 AL MILLAR COMO DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL, ENCOMENDADAS A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA (AHORA FUNCIÓN PÚBLICA).

EL 2 AL MILLAR DESTINADOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

DÉCIMA SEGUNDA.- RECEPCION DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" ASENTARÁ EN BITÁCORA Y COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL AYUNTAMIENTO, LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS, PARA QUE ÉSTA, DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES, VERIFIQUE LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA PROCEDER A SU RECEPCIÓN FÍSICA, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD; EN EL SUPUESTO QUE "EL AYUNTAMIENTO" NO REALIZARE LA RECEPCIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, ÉSTAS, SE DARÁN POR RECEPCIONADAS.

1

8/17





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-042-2023

LA RECEPCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, SÓLO PROCEDERÁ SI LOS MISMOS ESTÁN TERMINADOS EN SU TOTALIDAD Y SI HUBIERAN SIDO REALIZADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA Y LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS Y DEMÁS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO.

SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, DEBERÁ SOLICITAR A "EL CONTRATISTA" SU REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE ESTAS SE CORRIJAN CONFORME A LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL CONTRATO, EN ESTE CASO, EL PLAZO DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADOS EN EL CONTRATO SE PODRÁ PRORROGAR POR EL PERÍODO QUE ACUERDEN LAS PARTES PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS. UNA VEZ QUE SE HAYA VERIFICADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ÉSTA CLÁUSULA, "EL AYUNTAMIENTO" REALIZARÁ LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS MISMOS, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y REQUISITOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO BAJO LAS MODALIDADES QUE LA MISMA PREVÉ, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO A SU JUICIO EXISTIEREN TRABAJOS DE CONSERVACIÓN TERMINADOS Y SUS PARTES SEAN IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE.

UNA VEZ FORMALIZADA LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, AMBAS PARTES PROCEDERÁN EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO EVENTO, A ELABORAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

EN CASO DE INASISTENCIA DE "EL CONTRATISTA" DATO QUE DEBERÁ SER ASENTADO EN EL ACTA, "EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ A SU RECEPCIÓN FÍSICA, ASENTANDO EN BITÁCORA Y EN EL ACTA ESTE HECHO.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE "LAS PARTES" RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, EN EL SUPUESTO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO ACUDA A LAS INSTALACIONES DE "EL AYUNTAMIENTO" EN LA FECHA INDICADA PARA LA ELABORACIÓN DEL FINIQUITO, ÉSTA ÚLTIMA PROCEDERÁ A ELABORARLO, COMUNICANDO SU RESULTADO A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE SU EMISIÓN, QUIEN UNA VEZ NOTIFICADO DEL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO, TENDRÁ UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO "EL CONTRATISTA" NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, EL RESULTADO DEL FINIQUITO SE DARÁ POR ACEPTADO.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, "EL AYUNTAMIENTO" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN, SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES; Y EN FORMA SIMULTÁNEA, SE LEVANTARÁ EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN EL PRESENTE CONTRATO.

۷ ک





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-042-2023

DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIONES DE CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASEN EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO, PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁN CELEBRAR UN CONVENIO ÚNICO ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES.

DÉCIMA CUARTA. - MODIFICACION EN MONTO O EN PLAZO DE EJECUCION.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EXISTE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ A CELEBRAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LAS NUEVAS CONDICIONES, DEBIENDO EL RESIDENTE DE OBRA SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO TERCERO, SECCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

LAS MODIFICACIONES QUE SE APRUEBEN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS, SE CONSIDERARÁN PARTE DEL CONTRATO Y POR LO TANTO OBLIGATORIAS PARA AMBAS PARTES.

DÉCIMA QUINTA. - TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" SE PERCATA DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, DEBERÁ DE NOTIFICARLO POR ESCRITO A "EL AYUNTAMIENTO", PARA QUE ÉSTA RESUELVA LO CONDUCENTE; "EL CONTRATISTA" SÓLO PODRÁ EJECUTARLOS UNA VEZ QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA, POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA, SALVO QUE SE TRATE DE SITUACIONES DE EMERGENCIA EN QUE NO SEA POSIBLE ESPERAR SU AUTORIZACIÓN. "EL CONTRATISTA" DEBERÁ AMPLIAR LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA MISMA PROPORCIÓN SOBRE EL MONTO DEL CONVENIO, Y "EL AYUNTAMIENTO" DEBERÁ ASEGURARSE DE CONTAR CON LOS RECURSOS DISPONIBLES Y SUFICIENTES DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SURGE LA NECESIDAD DE EJECUTAR TRABAJOS POR CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A QUE SE ORDENE SU EJECUCIÓN, DEBERÁ PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS CORRESPONDIENTES CON LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE Y APOYOS NECESARIOS PARA SU REVISIÓN; SU CONCILIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS, "EL AYUNTAMIENTO", JUNTO CON "EL CONTRATISTA", PROCEDERÁN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y REPUBLICAS PELACIONADAS CONTRATISTADOS DE TABLACIONADAS CONTRATISTADOS DE TABLACIONADAS CONTRATISTADOS DE TABLACIONADAS CONTRATISTADOS DE TABLACIONADAS PÚBLICAS Y REPUBLICAS PELACIONADAS DEL ESTABLECIDO DE LA CIONADA CONTRATISTADOS DE TABLACIONADAS DE LA CIONADA CONTRATISTADOS DE TABLACIONADA DE LA CIONADA DEL CIONADA DEL CIONADA DE LA CIONADA DEL CIONADA DEL CIONADA DE SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

10/17





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-042-2023

TRATÁNDOSE DE CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL CONTRATO, SUS PRECIOS UNITARIOS DEBEN SER CONCILIADOS Y AUTORIZADOS, PREVIAMENTE A SU REALIZACIÓN DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY, CON LAS EXCEPCIONES ASENTADAS EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 77 Y 78 DE SU REGLAMENTO.

DÉCIMA SEXTA. - SESION DE DERECHOS DE COBRO.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

DECIMA SEPTIMA. - PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS.

EL AJUSTE DE COSTOS SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE CONSISTIRÁ EN LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE.

"EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIOS PRODUCIDOS CON TRABAJOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO APLICABLES AL PERÍODO QUE LOS MISMOS INDIQUEN, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS, ANEXANDO EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE A "EL AYUNTAMIENTO". TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, PRECLUYE EL DERECHO DE "EL CONTRATISTA" PARA RECLAMAR EL PAGO.

"EL AYUNTAMIENTO" DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD, DEBERÁ EMITIR POR ESCRITO LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA. LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

DECIMA OCTAVA. - PENAS CONVENCIONALES.

a) "EL AYUNTAMIENTO" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA, PARA LO CUAL "EL AYUNTAMIENTO" COMPARARÁ MENSUALMENTE EL IMPORTE ACUMULADO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONTRA LOS QUE DEBIERON REALIZARSE DE ACUERDO AL PROGRAMA AUTORIZADO, Y SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN, EL IMPORTE DE LA OBRA EJECUTADA ES MENOR DE LA QUE DEBIÓ REALIZAR "EL CONTRATISTA", "EL AYUNTAMIENTO" RETENDRÁ PROVISIONALMENTE EL 3.00% DE LA DIFERENCIA QUE RESULTE DE LOS IMPORTES ACUMULADOS DE LA OBRA QUE DEBIÓ EJECUTARSE (I.P.) MENOS EL DE LA REALMENTE EJECUTADA CONFORME AL PROGRAMA (I.R.E.) MULTIPLICADO POR EL FACTOR RESULTANTE DE LA DIVISIÓN DE LOS DÍAS DE ATRASO ENTRE 30 (TREINTA) (F.A.), COMO SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE FÓRMULA:

(I.P. – I.R.E.) (0.03 X F.A.)

× M

11/17





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-042-2023

ESTA PENALIZACIÓN SE APLICARÁ COMO UNA RETENCIÓN ECONÓMICA A LA ESTIMACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, MISMA QUE EL CONTRATISTA PODRÁ RECUPERAR, EN LAS PRÓXIMAS ESTIMACIONES SI EL ATRASO ES RECUPERADO. LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA ESTOS TRABAJOS NO SE HAN CONCLUIDO, AL REALIZAR EL CALCULO DE LA RETENCIÓN SE TOMARAN EN CUENTA LOS AJUSTES Y PRORROGAS ACORDADOS POR LAS PARTES.

LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA", DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL DIEZ POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE EL PORCENTAJE DEL PÁRRAFO ANTERIOR SEA REBASADO, SE TENDRÁ QUE REALIZAR EN FORMA INMEDIATA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

b) EN EL CASO DE QUE EL CONTRATISTA NO PRESENTE LAS ESTIMACIONES EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PROCEDERÁ A DECLARARLO EN MORA, HASTA QUE REGULARICE SU SITUACIÓN Y LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE SE PRESENTARÁ EN LA SIGUIENTE FECHA DE CORTE, SIN QUE ELLO DÉ LUGAR A LA RECLAMACIÓN DE GASTOS FINANCIEROS POR PARTE DEL CONTRATISTA Y APLICARÁ LA PENALIZACIÓN QUE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DETERMINE.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN ESTA CLÁUSULA, Y AUN CUANDO NO SE HAYA LLEGADO AL LÍMITE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN DEL MISMO.

LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN A "EL CONTRATISTA", SE HARÁN EFECTIVAS CON CARGO A LAS CANTIDADES QUE LE HAYAN SIDO RETENIDAS, APLICANDO ADEMÁS SI DA LUGAR A ELLO, HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO OTORGADA CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DE RESCISIÓN.

"EL AYUNTAMIENTO" VERIFICARÁ TAMBIÉN LA CALIDAD DE LA OBRA Y CUANDO LOS TRABAJOS NO SE HUBIEREN APEGADO A LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS, PROCEDERÁ A PRACTICAR UNA EVALUACIÓN PARA DETERMINAR LA REPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS O LA APLICACIÓN DE UNA DEDUCTIVA EN PROPORCIÓN A LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS, CUYO VALOR SE HARÁ EFECTIVO EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, SI SE DETERMINA LA REPOSICIÓN, SE APLICARÁ UNA RETENCIÓN DEL VALOR DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS QUE SOLO SE DEVOLVERÁ SI "EL CONTRATISTA" CUMPLE A SATISFACCIÓN CON LOS TRABAJOS CONTRATADOS.

ESTAS PENAS, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN CUYO CASO Y LLEGADO A DICHO LÍMITE SE DARÁ INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

DECIMA NOVENA.- REINTEGRACION DE PAGOS EN EXCESO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL CONTRATISTA", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58

12/17

8

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

1





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-042-2023

DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO". NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE "EL CONTRATISTA" SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE.

VIGÉSIMA.- DISCREPANCIA DE CARÁCTER TECNICO Y ADMINISTRATIVAS.

PARA LA RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS FUTURAS Y PREVISIBLES, EXCLUSIVAMENTE SOBRE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVOS, QUE DE NINGUNA MANERA IMPLIQUEN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN; SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA; A SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", SE SEÑALARÁ FECHA PARA LLEVAR A EFECTO UNA AUDIENCIA DE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS ENTRE LAS PARTES, LA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LUGAR QUE INDIQUE "EL AYUNTAMIENTO" Y DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", EL ACUERDO TOMADO DEBERÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA, QUE SERÁ FIRMADA POR LAS PARTES.

VIGÉSIMA PRIMERA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA. ASIMISMO, PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, PARA TALES EFECTOS SE OBSERVARA LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS DEL 111 AL 116 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. ASIMISMO, PODRÁN DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO; SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, O POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

SÓLO EN LOS CASOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, PROCEDERÁ LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS, POR LO QUE NO PODRÁ CELEBRARSE NINGÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES PARA TAL EFECTO.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL CONTRATISTA", POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN:

13/17





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-042-2023

I. SI "EL CONTRATISTA", POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIA LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA.

II. SI INTERRUMPE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGA A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO

DEFECTUOSA POR "EL AYUNTAMIENTO". III. SI NO EJECUTA LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE DE

OBRA O POR EL SUPERVISOR; IV. SI NO DA CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, QUE A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO", EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO

V. SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS

VI. SI SUBCONTRATA PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA

AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO". VII. SI CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA

AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO". VIII. SI "EL CONTRATISTA" NO DA A "EL AYUNTAMIENTO" Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN,

VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA; IX. SI EL CONTRATISTA CAMBIA SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO

ESTABLECIDO COMO REQUISITO, TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;

X. SI SIENDO EXTRANJERO, INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL

XI. POR NO EXHIBIR "EL CONTRATISTA" LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, DENTRO DEL TÉRMINO

XII. EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, LAS LEYES, TRATADOS Y DEMÁS APLICABLES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE "EL CONTRATISTA", DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS A SU CARGO EN ESTE CONTRATO, "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENIDAS, O BIEN DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

SI "EL AYUNTAMIENTO" OPTA POR LA RESCISIÓN, "EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS UNA PENA CONVENCIONAL QUE PODRÁ SER HASTA POR EL MONTO DE LAS FIANZAS OTORGADAS, A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO".

CUANDO EXISTA RESCISIÓN DE CONTRATO, EL SALDO DE ANTICIPO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARA A "EL AYUNTAMIENTO" EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADO A "EL CONTRATISTA" LA RESCISIÓN, Y EN EL CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO REINTEGRE EL CONTRATISTA" NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR DE LOS ANTICIPOS OTORGADOS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO., DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-042-2023

NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO".

VIGÉSIMA TERCERA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

SE INICIARÀ A PARTIR DE QUE AL "CONTRATISTA" LE SEA COMUNICADO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES; LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

SI TRANSCURRIDO EL PLAZO ANTES SEÑALADO EL CONTRATISTA NO MANIFIESTA NADA EN SU DEFENSA O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ÉSTE, "EL AYUNTAMIENTO" ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFACTORIAS, EMITIRÁ POR ESCRITO LA DETERMINACIÓN QUE PROCEDA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS TRÁMITES PARA HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS SE INICIARÁN A PARTIR DE QUE SE DÉ POR RESCINDIDO EL CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS RIESGOS, LA CONSERVACIÓN Y LA LIMPIEZA DE LOS MISMOS, HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA. CUANDO ESTOS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O CONFORME A LAS ÓRDENES DE "EL AYUNTAMIENTO" DADAS POR ESCRITO, ÉSTA ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA, CON LOS TRABAJOS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIOS, QUE HARÁ POR SU CUENTA "EL CONTRATISTA" SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO. "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO", ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A "EL AYUNTAMIENTO" O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

"EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 89 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, ESTARÁ OBLIGADO A COADYUVAR EN LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS COMPRENDIDOS EN LAS ZONAS EN QUE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, CON EL PERSONAL Y ELEMENTOS DE QUE DISPONGA PARA ESE FIN; IGUALMENTE EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DAR AVISO AL RESIDENTE DE OBRA DE LA EXISTENCIA DE INCENDIOS, DE SU LOCALIZACIÓN Y MAGNITUD.

X

M

15/17





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-042-2023

"EL CONTRATISTA" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOTIFICAR AL RESIDENTE DE OBRA LA APARICIÓN DE CUALQUIER BROTE EPIDÉMICO EN LA ZONA DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DE COADYUVAR DE INMEDIATO A COMBATIRLO CON LOS MEDIOS DE QUE DISPONGA. TAMBIÉN ENTERARÁ AL RESIDENTE DE OBRA CUANDO SE AFECTEN LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y LOS PROCESOS ECOLÓGICOS DE LA ZONA EN QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ SUJETARSE ADEMÁS, A TODOS LOS REGLAMENTOS U ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PUBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIJA EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE SEÑALE "EL AYUNTAMIENTO".

LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN POR SU INOBSERVANCIA SERAN A CARGO DE "EL CONTRATISTA".

VIGÉSIMA QUINTA.- RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA" COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE SERVICIO Y DE SU SEGURIDAD SOCIAL. "EL CONTRATISTA" CONVIENE EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL AYUNTAMIENTO" EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

VIGÉSIMA SEXTA.- LEGISLACIÓN.

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

VIGÉSIMA SEPTIMA.- JURISDICCIÓN.-

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES, UBICADOS EN ESTA CIUDAD, POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE EN EL MISMO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, MALA FE, ERROR, NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE SEA DERIVADA DE LO ANTERIOR.

X

MI

16/17





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-042-2023

LEÍDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE SUS CLÁUSULAS, EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

FIRMAS

POR "EL AYUNTAMIENTO"

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA POR "EL CONTRATISTA" JORGE LUÍS MORALES ORISTÓBAL

C. ING. JORGE LUIS MORALES CRISTÓBAL PERSONA FISICA

TESTIGOS

C. ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNÁNDEZ DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES C. LCP. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL CONTRATO No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-042-2023, DE LA OBRA: 10128.- REHABILITACIÓN DE CAMINO EN TRAMO CAOBA, COL. LA RIVERITA. LOCALIDAD: 0019.- POB. IQUINUAPA., DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, CELEBRADO POR LAS PERSONAS NOMBRADAS.

17/17



ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES





DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

> OFICIO No. COPM/DLyPU/620/2023. ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL CERRADA VICENTE SUAREZ S/N COL. NUEVO PROGRESO P.: 86529 CARDENAS, TABASCO.

PRESENTE:

AT'N. ING. JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10128 Rehi	abilitación de Camino en Ti	ramo Caoba, Col	. La Riverita.	l l'i	
Localidad:	0019 Pob.	Iquinuapa.				
No. De Licitación:						
EVENTO		FECHA	HORA	L	UGAR	
Visita a la Ob	ra	15 de agosto de 2023	11:00 hrs.			
Junta de Aclarac	NAME AND ADDRESS OF THE OWNER, WHEN PERSON AND POST	16 de agosto de 2023	13:00 hrs.	Oficina que ocupa	la Dirección de Obras	
Acto de presentación y apertura de proposiciones		25 de agosto de 2023	16:00 hrs.	Ordenamiento Territor	al y Servicios Municipales	
Adjudicación y	Fallo	Se dara a conocer en la apertura.			4 de septiembre de 2023	
Plazo de Ejecu		20 Diás Naturales		Fecha Estimada Inicio	4 de septiembre de coco	
Especialidad requerida		220 Terracerías y vialidades				
Origen de los Recursos		RAMO 33 FONDO III				
Anticipos		0.00% Cero por Ciento liveves 17 de agosto de 2023			-95	
Fecha Limite Ace	And the second s	jueves, 17 de agosto de 2	023	Kech Bass		

C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

Página 1 de :



OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES





Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

^{a l}inguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los ficitantes, Judrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

Página 2 de 2

C.c.p.- Archivo.



TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES





DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

> OFICIO No. COPM/DLyPU/621/2023. ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA, S.A. DE C.V. CERRADA LAS TORRES No. 500 A COL. MIGUEL HIDALGO ~ P.: 86103 VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.

PRESENTE:

AT'N. CESAR JESUS RAMON REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

	10128 Rehabilitación de Camino en Tramo Caoba, Col. La Riverita.	3	
Descripción de la obra:	DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF		
	0019 Pob. Iquinuapa.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-024-23		

EVENTO	FECHA	HORA		LUGAR	
Visita a la Obra	15 de agosto de 2023	11:00 hrs.			
Junta de Aclaraciones	16 de agosto de 2023	13:00 hrs.	Oficina que ocu	pa la Dirección de Obras	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	20 de agosto de 2020	16:00 hrs.	Ordenamiento Teri	Ordenamiento Territorial y Servicios Municípal	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apo	ertura.			
Plazo de Ejecución	20 Diás Naturales		Fecha Estimada Inicio	4 de septiembre de 2023	
Especialidad requerida	220 Terracerías y vialidade	S			
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III				
Anticipos	0.00% Cero por Cient	0			
Fecha Limite Aceptación	jueves, 17 de agosto de 20	23			
C.c.p Archivo.		Pa O	ELBI 8/ARUS70/2022	Página 1 de	

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.









Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

ringuna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, rodrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMON MORALES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

Página 2 de

C.c.p.- Archivo.







DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/622/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

AMINADAD DOMÍNGUEZ ANGULO CERRADA SAN PEDRO No. 2 COL. MELCHO OCAMPO C.P.: 26545 CARDENAS, TABASCO.

PRESENTE:

AT'N. AMINADAD DOMÍNGUEZ ANGULO
REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10128 Rehabilitación de Camino en Tramo Caoba, Col. La Riverita.		
Localidad:	0019 Pob. Iquinuapa.		
No, De Licitación:	MJM-ADJ-R33-024-23	XIII TO THE TOTAL OF	

EVENTO	FECHA	HORA		UGAR
Visita a la Obra	15 de agosto de 2023	11:00 hrs.		
Junta de Aclaraciones	16 de agosto de 2023	13:00 hrs.	Oficina que ocupa	la Dirección de Obras,
Acto de presentación y apertura de proposiciones	25 de agosto de 2023	16:00 hrs.	Ordenamiento Territor	rial y Servicios Municipales.
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la ap	ertura.		
Plazo de Ejecución	20 Diás Naturales		echa Estimada Inicio	4 de septiembre de 2023
Especialidad requerida	220 Terracerías y vialidade	S		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III			
Anticipos	0.00% Cero por Ciento			
Fecha Limite Aceptación	jueves, 17 de agosto de 20)23		

RECIBI

08/08/2008

C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Ménde

Página 1 de 2







Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

ringuna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

Página 2 de

C.c.p.- Archivo.



ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL SERVICIOS PROFESIONALES

JALPA DE MENDEZ, TABASCO A 09 DE AGOSTO DEL

10 AGO. 2023

QARTA DE AGENTACION

DE CCIONARA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

C. MTRO. RAFAEL RAMON MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
PRESENTE:

EN RELACIÓN A LA INVITACIÓN DE FECHA: 08 DE AGOSTO DEL 2023, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN NO. MJM-ADJ-R33-024-23, OBRA: 10128.- REHABILITACIÓN DE CAMINO EN TRAMO CAOBA, COL. LA RIVERITA. LOCALIDAD: 0019.- POB. IQUINUAPA., CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE: 20 DÍAS NATURALES.

POR ESTE CONDUCTO INFORMO QUE EL: C. ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL REPRESENTANTE LEGAL, DE LA EMPRESA JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL, ACEPTO PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE INVITACIÓNPOR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CARÁCTER ESTATAL, ASÍ MISMO ME COMPROMETO A PRESENTAR EL PAQUETE DE LICITACIÓN EL DIA SEÑALADO EN LA INVITACIÓN.

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A LOS 09 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2023.

SIN MÁS QUE AGREGAR, LE ENVIAMOS UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

C. ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL ADMINISTRADOR UNICO

> Calle Carlos A. Madrazo S/N Col. El Palmar C.P. 86500 Cárdenas, Tabasco. Tel. (993) 114-98-51 Ino.morales87@hotmail.com

URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA S.A. DE C.V.

RFC: UCL 131011-2W1

JALPA DE MENDEZ, TABASCO. A 09 DE AGOSTO DE 2023.

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PRESENTE: ASUNTO: OFICIO DE ACEPTACIÓN.

POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO REFERENCIA AL NUMERO DE OFICIO DE INVITACIÓN NO. COPM/DLYPU/621/2023., DE FECHA 08 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, CON EL FIN DE DAR A CONOCER NUESTRA TOTAL ACEPTACIÓN EN PRESENTAR NUESTRA PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO NO. MJM-ADJ-R33-024-23 DE LA OBRA: 10128.- REHABILITACIÓN DE CAMINO EN TRAMO CAOBA, COL. LA RIVERITA. LOCALIDAD: 0019.- POB. IQUINUAPA., QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO A SUS ÓRDENES.

ATENTAMENTE

C. CESAR JÉSUS RAMON REPRESENTANTE LEGAL



CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS, CIVILES, HIDRAULICAS Y ELECTRICAS

AMINADAD DOMÍNGUEZ ANGULO

CONTRATISTA

RFC: DOAA6201315E8

IMSS: 7422540103

INFONAVIT: 7422540103

TEL: 9371552675

JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO A 10 DE AGOSTO DE 2023. ASUNTO: OFICIO DE ACEPTACIÓN.

C. MTRO. RAFAEL RAMON MORALES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO O AGO. 2023 PRESENTE:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

EN RELACIÓN A SU OFICIO NO: OFICIO No. COPM/DLyPU/622/2023. DE

FECHA 08 DE AGOSTO DE 2023, EN EL CUAL SE ME HACE LA INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA:

NO. DE LICITACI	:ÓN	MJM-AD	J-R33-024-23				
DESCRIPCIÓN OBRA	DE	A STATE OF THE STA	REHABILITACIÓN COL. LA RIVERITA.	DE	CAMINO	EN	TRAMO
LOCALIDAD		0019 Po	DB. IQUINUAPA.				

MANIFIESTO LA ACEPTACIÓN A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO ANTES MENCIONADO.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR ME DESPIDO DE USTED, NO SIN ANTES ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

C. AMIMADAD DOMINGUEZ ANGULO ADMINISTRADOR UNICO

CERRADA SAN PEDRO EXT. # 2 COL. MELCHOR OCAMPO CÁRDENAS, TABASCO CP.86490









DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

> OFICIO No. COPM/DLyPU/630/2023. ASUNTO: INVITACIÓN.

> > H, ANDREAS CONSTITUCIONAL

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES (SECRETARIO TÉCNICO) DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

RESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través; del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	0128 Rehabilitación de Camino en Tramo Caoba, Col. La Riverita.					
Localidad: 0019 P	ob. Iquinuapa.					
No. De Licitación: MJM-AD	J-R33-024-23					
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR			
Acto de presentación y apertura proposiciones	de 25 de agosto de 2023	16:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.			
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		Imamcipales.			

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevara a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

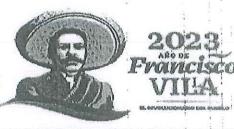
Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviando e un afectuoso saludo,

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.







DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/629/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

C. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ PRIMER VOCAL Y ASESOR DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

RESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	the committee of the contract	abilitación de Camino en Tramo Caoba, Col. La Riverita.				
Localidad:	0019 Pob.	Pob. Iquinuapa.				
No. De Licitación:	MJM-ADJ-P	(33-024-23				
EVENTO		FECHA	HORA		GAR	
Acto de presentación y proposiciones	apertura de	25 de agosto de 2023	16:00 hrs.	Oficina que ocupa la Ordenamiento Terr Municipales.	a Dirección de Obras, ritorial y Servicios	
Origen de los Rec	ursos	RAMO 33 FONDO III				

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviandole un afeguoso saludo

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEJ RAMÓN MORALES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA DIRECCIÓN DE FINANZAS LA LA PAGINA SA LA LA PAGINA A SIR 1

C.c.p.- Archivo.



OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES





DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/626/2023. ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

C. MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS DIRECTOR DE CONTRALORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

RESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Rúblicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra: 10128 Rei	habilitación de Camino en	I. La Riverita.	
Localidad: 0019 Pob. No. De Licitación: MJM-ADJ-F EVENTO	33-024-23	•	
-	FECHA	HORA	LUGAR
	25 de agosto de 2023	16:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras,
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		Municipales.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviandole un afectuoso saludo,

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORAVES

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 1









DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/627/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

C. MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS ASESOR DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

RESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra: 10128 Rel	habilitación de Camino en T	ramo Caoba, Col.	La Riverita.
Localidad: 0019 Pob	. Iquinuapa.		
No. De Licitación: MJM-ADJ-	R33-024-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	25 de agosto de 2023	16:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviandole un afectuoso saludo

ATENTAMENT

Ø. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES PRESIDENTE, DEL COMITÉ DE OBRA

Pagina 1 de 1

C.c.p.- Archivo.





2023 Frâncisco VIIIA



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/628/2023. ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

C. ANAHÍ OLÁN MARTÍNEZ SINDICO DE HACIENDA Y SEGUNDA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

RESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	ehabilitación de Camino en	Tramo Caoba, Col.	. La Riverita.
Localidad: 0019 Po	b. Iquinuapa.		i III
No. De Licitación: MJM-ADJ	-R33-024-23		
EVENTO	FECHA	HÓRA	LUGAR
Acto de presentación y apertura d proposiciones	e 25 de agosto de 2023	16:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		Municipales.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviandole un afectuoso saludo

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORÁLES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

'Página 1 de 1





2023 Francisco VIIIA

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/624/2023. ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

C. ING. FERNANDO NARANJO BROCA
PRESIDENTE DE LA (CMIC) DELEGACIÓN TABASCO
CALLE CIRCUITO MUNICIPAL No. 106 COL. TABASCO
'000. C.P. 86035 VHSA., CENTRO, TABASCO.
RESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra: 10128 Re	pción de la obra: 10128 Rehabilitación de Camino en Tramo Caoba, Col. La Riverita.				
Localidad: 0019 Pob. No. De Licitación: MJM-ADJ-F EVENTO	R33-024-23				
	FECHA	HORA	LUGAR		
The state of the s	25 de agosto de 2023	16:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras,		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III asistencia del personal de		Municipales.		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Avuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviandole un afectuoso saludo.

AJENTAMENTE

C. MTRO, RAFAEL RAMÓN MORALES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

1:13 an InDanina 1 do

C.c.p.- Archivo.







DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/625/2023. ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

C. LCP. JAIME ANTONIO FARÍAS MORA TONS SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PUBLICA (TABASCO) AV. PASEO TABASCO No. 1504 COL. TABASCO 2000 C.P. 86035 VHSA., CENTRO, TABASCO.

RESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10128 Rehabilitación de Camino en Tramo Caoba, Col. La Riverita.				
Localidad: 0019 Pol No. De Licitación: MJM-ADJ). Iquinuapa,				
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR		
Acto de presentación y apertura de proposiciones	25 de agosto de 2023	16:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		Municipales.		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevara a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviandole un afectuoso saludo

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

'Página 1 de 1





2023 Francisco VIIIA



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

> OFICIO No. COPM/DLyPU/623/2023. ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

C. ING. ENRIQUE DAGDUG CONTRERAS

PRESIDENTE DEL XXVI CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO

DE INGENIEROS CIVILES DE TABASCO, A.C.

RESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10128 Rehabilitación de Camino en Tramo Caoba, Col. La Riverita.				
Localidad: 0019 Pob No. De Licitación: MJM-ADJ-). Iquinuapa. R33-024-23				
EVENTO	FECHA	HORA	LUCAR		
Acto de presentación y apertura de proposiciones	25 de agosto de 2023	16:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		Municipales.		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviandole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

9/10/2005 a 1alsos(5)

Página 1 de 1





"Acta de Visita al Lugar de Ejecución de la Obra"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a martes, 15 de agosto de 2023

10128 Rehabilitación de Camino en Tramo Caoba, Col. La Riverita.			
Descripción de la obra:		•	
Localidad;	: 0019 Pob. Iquinuapa.		
No. De Licitación:			
Origen de los Rec	cursos	RAMO 33 FONDO III	

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco siendo las 11:00 hrs. a.m. del dia martes, 15 de agosto de 2023 los funcionarios y contratistas abajo firmantes manifiestan haber realizado la visita al lugar de ejecución de los trabajos cuyos datos se asientan en el encabezado de la presente.

asi mismo, declara el representante legal de la contratista que se verificaron las condiciones físicas del terreno compenetrándose de las condiciones generales y especiales del lugar las cuales serviran para regir los criterios en la elaboración de los análisis de precios unitarios correspondiente a su propuesta. Cabe mencionar que las observaciones hechas por los contratistas y esta supervisión, serán consideradas en la Junta de Aclaraciones, respecto a la presente Licitación.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL C. ING. JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL	(Ampu)
URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA, S.A. DE C.V. C. CESAR JESUS RAMON	will a second
AMINADAD DOMÍNGUEZ ANGULO C. AMINADAD DOMÍNGUEZ ANGULO	
SUPERVISOR DE OBRA C. ING. CARLOS REMEDIO JIMÉNEZ JINÉNEZ	Plum frame John

Página 1 de 1





Modalidad: Adjudicación Directa.

No. De Licitación:

MJM-ADJ-R33-024-23

Descripción de la obra: 10128.- Rehabilitación de Camino en Tramo Caoba, Col. La Riverita.

Localidad: 0019.- Pob. Iquinuapa.

LISTA DE ASISTENCIA DE VISITA DE OBRA POR LOS PARTICIPANTES

CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL	Jorge Luís Movales Cristóbal	Monting
URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA, S.A. DE C.V.	CESAR JESUS RAMON	Joseph
AMINADAD DOMÍNGUEZ ANGULO		Litable
	AHINADAD DOWINGOEZ ANGULO	





"Acta de Junta de Aclaraciones"

Wodalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a miércoles, 16 de agosto de 2023

Descripción de la obra:		tehabilitación de Camino en Tramo Caoba, Col. La Riverita.	
Localidad:	0019 P	ob. Iquinuapa.	
No. De Licitación:			
Origen de los Rec	ursos	RAMO 33 FONDO III	***************************************

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco siendo las 13:00 hrs. del día miércoles, 16 de agosto de 2023 hora y día fijados para aclaraciones de dudas inherentes a la obra cuyos datos se asientan en el encabezado, de acuerdo al artículo 37 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y en base al artículo 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Para las aclaraciones de dudas inherentes a la obra arriba indicada se reunieron en la oficina de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, ubicado en Calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, los representantes de las empresas participantes, los representantes de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y del representante de la Contraloría Municipal cuyos nombres aparecen al calce. En presencia de los cuales se procedió al levantamiento de la presente acta como testimonio de los hechos acontecidos, firmando al calce los que intervinieron en este evento y de acuerdo a lo siguiente:

Dicho evento se desarrolló bajo el siguiente orden:

- 1.- Se hace la precisión a los licitantes que en esta junta podrán plantear sus dudas, aclaraciones o cuestionamientos sobre la invitación, las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- 2.- El representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de acuerdo a lo programado solicitó a los licitantes presentaran las preguntas que tuvieran con respecto a las bases del presente procedimiento, siendo estas las siguientes:

NO SE REALIZARON PREGUNTAS.

OBSERVACIONES:

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales hace las siguientes aclaraciones:

Página 1 de 4

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.





- La presente acta de junta de aclaraciones forma parte integral de las bases de licitación, por lo que deberá incluir copia debidamente firmada junto con los demás documentos entregados por La convocante.
- Se deberá considerar dentro de los costos indirectos la elaboración de los planos finales.

Previo a la firma del contrato el contratista deberá presentar el siguiente documento:

- Copia simple de la "constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente conforme el artículo 34 bis del código fiscal del Estado de Tabasco, emitida por la subsecretaría de ingresos de la secretaria de finanzas del Estado de Tabasco.

No habiendo más preguntas inherentes a la obra en cuestión, se da por terminada la sesión de preguntas y respuestas siendo las 13:43 hrs. del día Miercoles 16 de Agosto de 2023, firmando al margen y al calce de este documento, las personas que en esta intervienen para su constancia.

Quienes firman al calce manifestamos que hemos expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual se elaboraran los trabajos y firmamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzamos.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL	(Mucha)
C. ING. JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL	- Total full
URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA, S.A. DE C.V.	
C. CESAR JESUS RAMON	
AMINADAD DOMÍNGUEZ ANGULO	Land District Control of the Control
C. AMINADAD DOMÍNGUEZ ANGULO	
SUPERVISOR DE OBRA	A American American
C. ING. CARLOS REMEDIO JIMÉNEZ JINÉNEZ	Paux france June
Por el H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez	AL
C. ING ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN. jefe del Depatamento de Licitaciones y Precios Unitarios.	
Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa	Página 2 de





Se anexará por separado todas las especificaciones complementarias que se acuerden con respecto a esta licitación.

Anexo de Reunión de Aclaraciones con contratistas, de la licitación.

Licitación No. MJM-ADJ-R33-024-23

- 01.- La propuesa deberá presentarse estrictamente apegado a las cláusulas marcadas en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, además rubricadas las bases y sus anexos con firma original autógrafa, por lo que cualquier omisión será motivo de rechazo en la apertura de las proposiciones.
- 02.- Las visita de Obras y la Junta de Aclaraciones son eventos de carácter obligatorios, esto en cumplimiento con lo dispuesto en los Art. 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- 03.- Las calendarizaciones deben hacerse por obra en los diversos formatos entregados para tal efecto, respetando las fechas marcadas en la convocatoria, o hacer una propuesta con menos días siempre y cuando se justifique con su procedimiento constructivo. También se podrán presentar en computadora siempre y cuando cumpla con la forma y contenido de los datos solicitados.
- 04.- Las empresas licitantes deberán considerar, dentro de sus indirectos, residente y bodega ningún edificio público que pertenezca al conjunto de la obra, de lo contrario procederá la sanción respectiva.

Así mismo deberán considerar el costo e instalación del letrero informativo de obra dentro de sus indirectos.

- 05.- La documentación que contengan los paquetes, por seguridad puede venir debidamente encuadernada, ya sea con broches u otros, en el mismo orden con el número correspondiente al marcado en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de jalpa de Méndez, esto con el fin de facilitar la revisión.
- 06.- Los análisis de precios unitarios deberán estar estructurados según formato que se entrega junto a las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de jalpa de Méndez. Dichos análisis deberán estar acordes a lo que dicta el concepto o la propuesta que se haga en el documento (minuta de aclaraciones y circulares aclaratorias) y así como también el cálculo e integración de los precios unitarios de materiales puestos en la obra, mano de obra y demás insumos vigentes a la fecha en la región, indirectos, financiamiento y utilidad, sin tachaduras, enmendaduras y el 100% de los Conceptos marcados en el catálogo.

07.- En el evento correspondiente a la apertura de las propuestas, se recogerán los paquetes a la hora exacta estipulada en el oficio de invitación para la licitación y quien no los entregue será como si no se hubiere presentado.

Plaza Hidalgo #1, 86/200; Jalpa de Méndez, Tab.

Página 3 de 4





08.- Ninguno de los documentos deberán contener dato adicional que pueda afectar el aspecto técnico o económico de la licitación.

09.- Si durante el proceso de presentación y apertura de las proposiciones, la empresa participante está inscrita en dos o más licitaciones en el mismo día, sus documentos originales serán presentados en el primero, lo que validara las subsecuentes participaciones.

10.- Se aclara a las empresas participantes que deberán presentar el Registro Único de Contratistas en original al momento de entregar sus propuestas para cotejar; de lo contrario será motivo de descalificación.

A

0

M

Página 4 de 4

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.





"Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a viernes, 25 de agosto de 2023

Descripción de la obra:	l0128 Rehabilitación de Camino en Tramo Caoba, Col. La Riverita. bra:					
Localidad:	: 0019 Pob. Iquinuapa.					
No. De Licitación:	MJM-AD.	I-R33-024-23				
Origen de los Rec		RAMO 33 FONDO III				

Presupuesto \$ 331,334.91

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las 16:00 hrs. del día Viernes, 25 de Agosto de 2023.

De conformidad en lo dispuesto en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este ayuntamiento, con domicilio plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Cd. de Jalpa de Méndez, Tabasco. Los servidores públicos integrantes del Comité de la Obra Pública Municipal y participantes cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios" asignado mediante oficio de nombramiento No. DOOTSM/091/2023 de fecha 16 de Febrero del 2023, designado para presidir este acto, y en cumplimiento de los Artículos 29 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Municipales del Estado de Tabasco, se procedió a la recepción de las proposiciones de los siguientes empresas:

- 1.- JORGE LUIS MORALES CRISTÓBAL
- 2.- AMINADAD DOMÍNGUEZ ANGULO
- 3.- URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA, S.A. DE C.V.

Acto seguido se dio acuse de recibo a las propuestas presentadas, prismas que serán evaluadas, verificando que cumplan con lo dispuesto en las bases de licitación.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

Página 1 de 3





A continuación, el **C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón** con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios", continuo el procedimiento con los sobres de proposiciones, de los licitantes, verificando que cumplieran con lo dispuesto en el oficio de invitación, mencionando a las empresas desechadas y dando lectura a los importes de las empresas que si cumplieron y que son los licitantes aceptados quedando a como se indica a continuación:

EMPRESAS ACEPTADAS

No.	EMPRESA	Monto Ofertado sin IVA	Plazo de Ejecución
1	JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL	\$282,634.38	20 Diás Naturales
2	AMINADAD DOMÍNGUEZ ANGULO	\$285,290.78	20 Diás Naturales
3,-	URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA, S.A. DE C.V.	\$284,233.94	20 Diás Naturales

Se procede a dar lectura en voz alta a los montos totales de cada una de la proposiciones admitidas en cumplimientoal Artículo 41 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, por acuerdo de los participantes, los representantes de las empresas, así como el servidor público designado, firmaron los documentos el catálogo de conceptos, programa de conceptos de obra de los trabajos, carta compromisos de las propuestas:

El fallo de esta licitación se comunicara a los participantes el día: Martes, 29 de Agosto de 2023. a las 13:00 hrs. en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para constancia y efectos legales inherentes, mismas que firman el presente documento quienes intervinierón:

C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón
Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

Página 2 de 3

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.





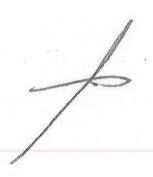
Por los Licitantes / Representante

C. ING. JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL

C. AMINADAD DOMÍNGUEZ ANGULO AMINADAD DOMÍNGUEZ ANGULO

C. CESAR JESUS RAMON URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA, S.A. DE C.V.









Modalidad: Adjudicación Directa.

No. De Licitación:

MJM-ADJ-R33-024-23

Descripción de la obra: 10128.- Rehabilitación de Camino en Tramo Caoba, Col. La Riverita.

Localidad: 0019.- Pob. Iquinuapa.

LISTA DE ASISTENCIA DE APERTURA DE PROPOSICIONES POR LOS LICITANTES

LICITANTE (EMPRESA)	REPRESENTANTE	FIRMA
JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL	Jorge Luis Marales Cristobal	Anny
URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA, S.A. DE C.V.	CESAR JESOS RAMON	Cush !
AMINADAD DOMÍNGUEZ ANGULO	AMINADAD DOMINEUEZ ANGULO	- January

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Ano de la Independencia"

10128.- Rehabilitación de Camíno en Tramo Caoba, Col. La Riverita.

MJM-ADJ-R33-024-23

LICITACION No:

0019.- POB. IQUINUAPA.

UBICACIÓN: OBRA:



CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

	ING. GRAL	2.202%		0.203%	0.345%	10 750% pt	38 758%	0.023%	7. 0. 0. 0.
GULO	DIFEREN CIA EN % IN	\$2 \$2		4 ²	63%	\$	15%	\$500	
AMINAGAD DOMINGUEZ ANGULO	MPORTE G	CF. (82,0		25 65	28. 788 28.	30.517.50	164,480,69	66.22	
AMMAG	2)	9 26. 42		\$ 1,122,65 4,132,65	3 0		1,451,56	0,11	8
	NC. GRAL	5. 632% 5. 632%		2 +80%	D 87255 8	\$ 25.25.01	\$ 8500.55		9000
RA IKMA	DIFEREN CIA EN % IN	3001-	-w-1-	25001-		18 es	-74%		ę.
URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA	D STE	(8) (8) (8) (8) (8) (8) (8) (8) (8) (8)		1,307 05,1	46-010.78	31,182.93	102,063,45	278.92	39 140,11
URBANIZAD	a d	\$ 00.929'9		9,340 Se	31.	\$31.24	1,412.70 \$	0 45	02 sit
-	INC. BRAL	69 69		8 82023	D. G624.	881.5	\$ 24 056%		#210 1
TOBAL	DIFEREN CIA EN %	#		% % %	r.	\$	r.		£
JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL	MPORTE G	7,061 59	1	54.480,1	2.776.73	31.538.7a	98,787 59	764.54	11,507,63
JORGELA	P.U.	\$ 66'1.00'.	1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	5 14,774.83	30.75	335.02	\$ 597.967		6 6
	INC. GRAL	27772	9	\$ 25180 :	0.942%	11 264% S	3,996,9		4,460%
BASE	MPORTE IN	7,756.32		5,116.36	2,691,84	32,280 84	91,225 36		12,764.91
PRESUPUESTO BASE	P.U	7,745,32 \$		23,428.95	59.62	342.65 S	25.2	99	17.67
	DAD	1.0000		0.1400	\$ 0.3650	94,1400 \$	72,2400 \$	602,0000 \$	722.4000 5
1	JAGINU I	276		9	e	Ž.	Te .	ĨE	3
CON		Construction de letteres altitivo à la caba- ciantification de letteres altitivo à la caba- midida de 244 tr. 4 12.0 tr. a 12.0 tr. a 12.0 tr. a electronia e rectifica conventrandes y entreacements de par de 7.5 gelanciados cal 34. lumino maior- de 2.7 embres en estimações de 134. lumino maior- ciante de preferenda en entreacemento de consocio losas un meior de protectimados y 5. des de courses fe es los legans de protectimados y consocio de consecto fe es los legans de protectimados y de contratar mentalitar, aplacación de protectima de conferencia mentalitar, aplacación de protectima con decidar y pradades consecto a conditivo, implicado con conferencia per al consecuencia de consecuencia es productivos per a consecuencia de consecuencia de consecuencia de protectima en contratar mentalitar, aplacación de protectima en contratar mentalitar, aplacación de protectima en contratar mentalitar, aplacación de protectima en contratar de consecuencia de consecuencia con consecuencia de consecuencia de consecuencia de contratar protectima de consecuencia de contratar per en consecuencia de consecuencia de contratar per en consecuencia de consecuencia de contratar per en consecuencia de consecuencia de consecuencia de consecuencia de consecuencia de consecuencia de	okra TERAACIKRAS	Denotific, reatres y stinetes in ambo- lismisors de caresto per medias mecaliscos paía on marto promediro, depositando es materia- lisen de los hombros del circilico.	Compactición de la carrio de los corres co- que se lega actionada accasición palocient con- ciquio machino al resente por diento (10%). NV.5.M.	formanistry comparation de terrapheem de federa para fiernar la sicheriantia con material de biene, federal, in 10 s. office, no igne se larja oberado escretarion alaccopul al morenta per canta (30%) de 34 BAV S.M.	Continuents of base hardware emploament meeting layers threaded, your de & Am II, TTT year, commercials of novers by con- ocines (95%) de us p.V.S.M. Induces Manifesto for Matthews (2008-00000). The Principles, addomination de spain, sitter y, equica Material parette en ribra.	Eustab de la superficie por troita par medios manades (cestifio de circida de reia) para rectar riega de impregnetación.	Unaution addition emploads to region de misegonique (base indiautica, entidion patition enforme de tompimiente medio do a contrata de tompimiente medio do
ΒΛV	13	LT-OFFA		600.000	CC-013	cc037	CCC-014	CCC143	500-356



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

MJM-ADJ-R33-024-23

LICITACION No:

10128.- Rehabilitación de Camino en Tramo Caoba, Col. La Riverita.

0019,- POB. IQUINUAPA.

UBICACIÓN: OBRA:

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

	MEZ ANDOLO	CIA EN % INC. GRAL	5,86 -8% 31.55.4%	64.75 0.023%	12.135%	
C. I. C. S. C. S.	America comme	IMPORTE	58,210,08		PT 120'46	\$. (CS.03)
		P.U.	S 3,081,60	N 1.03	89 89	27 12
Kärk		CIA EN % INC. GRAL	% 30.77.4% S	270.7c 159655% 0.085% S	12.363%	2.341%
UPBANIZABORA Y CONSTRUCTORA IKMA	TANK THE PARTY OF	MPORTE CA EI	87,489,70 -1905	270.76 15966	35,136,88	6,652.80, 172%
URBANIZ		P.U.	\$ 2.975.16	## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ##	97 641 47	W P
		INC. GRAL	28,915%	0.264%	10.874%	2 000%
RISTOBAL	DIFEREN	CIA EN %	85	3/8/	10%	20%
JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL		IMPORTE	84,540 40	747.52	35, 538, 72	7,366.80
		P.U.	2 2,875,85	8 752 L	S 14000 S	95 57 19 64 87
		INC. GRAL.	34.0775	0.363%	10.546%	2015
BASE		MAPORTE	67,333,90	1,064,50	30,123,24	f, 143 20
PRESUPUESTO		P.U	2310.68	19	2.00	21.54
		CANTIDAD	29,4000	5.88.6620 5	\$58.0000	186,0000
αv	OHI		1:	E STE	JE.	E
) !			Constitution de caipera is base de meccla- sidituta en 160 janeas de cha-emisioni superentable, computata al mercina y circa nor cierco (95%), encluye Sumusatro de L. metcla adquireda ya maborata.	Barrielo, de la superiese por extare par midden missalem (explita de corda de vald) para ración i rego de unipelajesción.	Surantito y aplicación de sello pereneciado serviciones os equipo compatientes an individua de companiente delicito se escalado por establicado de companiente delicito se escalado de companiente delicito se escalado de se	premarable can satisfue PG (4.22). They have a smooth continue de 10 cm de settle, can an experimentable (4.2) implement a behalf (8.23) on mil can pittere pair failes 100% autilie base ague color bining lines base date, (AVP) and can be active to an experimentable of 10 cm of the color bining failes (AVP) and (AVP) and (AVP) and (AVP) appeals of the military continues and an emissing continues and an emission of the active of the
CCVA		1900		CCCIAS	600.459	960-533

284,233,94 45,477,43 320,711.37

285,290,78 45,646,52 336,837,30



MUNICIPALES



"Dictamen Técnico"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a martes, 29 de agosto de 2023

Descripción de la obra:		ehabilitación de Camino	en Tramo Caoba, Col. La Riverita.	
	0019 P	oh. Iquinuapa. J-R33-024-23		
Origen de los Rec		RAMO 33 FONDO III	Procunueção	000 - 100 -
			Presupuesto Autorizado sin I.V.A.	\$ 285,633.54

De acuerdo al Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, se elabora el siguiente dictamen técnico de evaluación de licitación, que servirá como fundamento para que el Comité de la Obra Pública Municipal de este Ayuntamiento, emita el fallo y adjudique el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas

l.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas

En base a lo estipulado en el Artículo 36 fracción I del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y para determinar a la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo se procedió a su análisis bajo el siguiente procedimiento:

1.- Cuando el monto de las propuestas este por debajo del presupuesto base, y la diferencia de estas se encuentre en un rango no mayor a una décima parte entre la más alta y la más baja, con respecto a la más alta, se adjudicará el contrato a la propuesta cuyo monto entre ellas sea la más baja.

EN ESTE CASO SE TIENE:

Presupuesto Base sin IVA

285,633.54

Rango de Evaluación

A).- Monto Máximo

\$285,290.78

B).- Monto Mínimo

\$282,634.38

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

Página 1 de 3





2021 Francisco

Diferencia (A - B):

2,656.40

De donde:

1 Y

285,290.78

\$

28,529.08

De donde:

2,656.40

Menor que <

\$

28,529.08

Empresa (Licitante)	Mic	onto Ofertado sin I.V.A.	Situación de la Propuesta
JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL	\$	282,634.38	Se considera solvente
AMINADAD DOMÍNGUEZ ANGULO	\$	285,290.78	Se considera solvente
URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA, S.A. DE C.V.	\$	284,233.94	Se considera solvente

II.- Reseña cronológica de los actos de procedimiento

Evento	Fechas		
Fecha de Invitación	martes, 8 de agosto de 2023		
Vísita de Obra	martes, 15 de agosto de 2023		
Junta de Aclaraciones	miércoles, 16 de agosto de 2023		
Apertura de Propuestas	viernes, 25 de agosto de 2023		

III.- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las propuestas presentadas.

LICITANTE(S)		MOTIVO	
			Decree de la company de la com

IV.- Relación de los licitantes cuyas propuestas hayan cumplido con los requerimientos.

Empresa (Licitante)	Monto	Ofertado sin I.V.A.
JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL	\$	282,634.38
AMINADAD DOMÍNGUEZ ANGULO	\$	285,290.78
URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA, S.A. DE C.V.	\$	284,233.94

01.- Se analizaron los documentos que integran la totalidad de las proposiciones técnicas y económicas.

02.- Se verificó que la contratista no se encuentre en los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Tabasco.

b

Página 2 de 3

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.





- 03.- Se verificó el desglose del factor de indirectos, financiamiento y utilidad.
- 04.-Seanalizó la relación de maquinaria y equipo, la propiedad, su ubicación física actual y vida útil de las proposiciones.
- 05.- Se verificó que los contratistas cuenten con la capacidad técnica y financiera necesaria para ejercer correctamente la obra y cumplirlas obligaciones del contrato.
- 06.- Se verificó que los contratistas cuenten con experiencia en obras similares.
- 07.- De acuerdo al estudio y evaluación de las proposiciones y alo antes expuesto, se observa lo siguiente:

Observaciones del Comité de Obra Pública Municipal:

Derivado de la revisión cualitativa y cuantitativa efectuada a la propuesta técnica - económica de los licitantes, se determina que la empresa: JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL, Representada Legalmente por: ING. JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL, Se considera solvente y la más baja, y por lo tanto se le adjudica la ejecución de la obra motivo de esta licitación.

Así mismo, analizados los costos de materiales, estos resultaron ser los más económicos; de igual forma los programas calendarizados de ejecución de los trabajos, de utilización de maquinaria y equipo, de adquisición de materiales y de utilización de personal, son adecuados para la ejecución de los trabajos, lo cual garantiza la terminación en un plazo establecido.

Así también, el desglose de los factores de indirectos, financiamiento y los cargos por utilidad, están dentro de los porcentajes financieros aceptables.

V.- Lugar y fecha de elaboración.

Para constancia y efectos legales inherentes, se elaboró el presente Dictamen en el Departamento de Precios Unitarios, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicada en la calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco con fecha:

martes, 29 de agosto de 2023

Firma

Elaboro

G. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón

Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

Página 3 de 3

·· Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.





"Acta de Fallo y Adjudicación"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a martes, 29 de agosto de 2023

	The second secon	0128 Rehabilitación de Camino en Tramo Caoba, Col. La Riverita.							
Descripción de la obra:						x 3		2 20 0	
		b. Iquinuapa.							
No. De Licitación:	MJM-ADJ	-R33-024-23					130		
Origen de los Rec	ursos	RAMO 33 FONDO III							

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las 13:00 hrs. del día Martes, 29 de Agosto de 2023.

FUNDADO Y MOTIVADO EN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCION VIII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, 37 Y 38 DE SU REGLAMENTO, Y DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LAS 13:00 hrs. DEL Martes, 29 de Agosto de 2023.

EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, UBICADO EN CALLE PLAZA HIDALGO NO. 1, COL. CENTRO, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

SE EMITE EL PRESENTE FALLO CONCERNIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MJM-ADJ-R33-024-23 RELATIVO AL PROYECTO: 10128.- Rehabilitación de Camino en Tramo Caoba, Col. La Riverita. LOCALIDAD: 0019.- Pob. Iquinuapa.

1. A CONTINUACIÓN SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, Y SE EXPRESA PARA TAL EFECTO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS QUE SUSTENTÁN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLIÓ.

LICITANTE(S)	MO'	TIVO
	1	
(•	7	
		Dágina 1 d

J

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

A



RITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



				The second of th		
	8.	an s	*		. 3	

2.- DE IGUAL MANERA, LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

LICITANTE	PLAZO EJEC.	IMPORTE CON NUMERO Y LETRA (ESTE IMPORTE NO INCLUYE IVA)
JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL	20 Diás Naturales	\$ 282,634.38 (Doscientos Ochenta y Dos Mil Seiscientos Treinta y Cuatro Pesos 38/100 M.N.)

3. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y EN FUNCIÓN DE QUE RESULTO 01 (UNA) PROPOSICION SOLVENTE QUE CUMPLIO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, EL CONTRATO SE ADJUDICA A: JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL

EN FUNCIÓN DE QUE: SU PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL MPIO. DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Contrato No.:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-042-2023
The second secon	10128 Rehabilitación de Camino en Tramo Caoba, Col. La Riverita.
Descripción de la obra:	
Localidad:	0019 Pob. Iquinuapa.

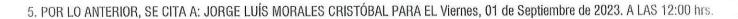
4. SE OTORGARA ANTICIPO DEL 0.00 %, (CERO POR CIENTO).

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES





ACUDA A LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, UBICADO EN CALLE PLAZA HIDALGO NO. 1, COL. CENTRO, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. A FIN DE QUE LLEVE A CABO LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE; PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR INEXCUSABLEMENTE LOS ACUSES DE RECEPCIÓN Y DE RESPUESTA, RESPECTIVOS AL CUMPLIMIENTODE SUS OBLIGACIONES FISCALES A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

. DE IGUAL MANERA, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR EL MISMO, Viernes, 01 de Septiembre de 2023. A LAS 14:40 HRS. EN EL AREA JURIDICA DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL MPIO. DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. LAS FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y DE ANTICIPO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y EL MODELO DE CONTRATO RESPECTIVO Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

- 7. EL PRESENTE FALLO ES EMITIDO POR LOS SERVIDORES PÚBLICO: ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES., MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS DIRECTOR DE CONTRALORIA MUNICIPAL Y EL ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN Y PRECIOS UNITARIOS DE LA DOOTSM. DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
- 8. EN EL PRESENTE ACTO SE HACE ENTREGA DE LA COPIA RESPECTIVA A LOS LICITANTES QUE ASISTIERON, Y SE INDICA QUE AQUELLOS QUE NO HAYAN ASISTIDO AL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, LES SERÁ ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO. COPIA DE LA PRESENTE ACTA.
- 9. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RESPECTIVO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS YA SEÑALADOS.

FINALMENTE SIENDO LAS 13:46 hrs. DEL DÍA Martes, 29 de Agosto de 2023, SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE FALLO POR LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE 80N INHERENTES.

Por la Dependencia

C. Ing. Carlos Mario Juárez Hernández

Director de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Firma

Página 3 de 4

Plaza Hidalgo #3, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.





Proincisco

C. Mtro. Cristian David Goronel Santos Director de Contraloría del Ayuntamiento de Jalpa De Méndez, Tabasco.

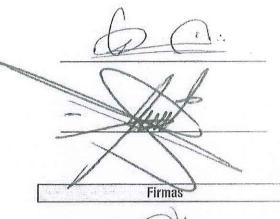
C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

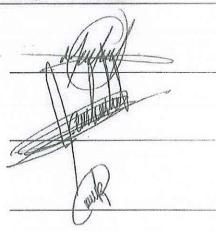
Por los Licitantes / Representante

C. ING. JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL

C. AMINADAD DOMÍNGUEZ ANGULO AMINADAD DOMÍNGUEZ ANGULO

C. CESAR JESUS RAMON URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA IKMA, S.A. DE C.V.













	VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD
LOS ABAJOS FII	RMADOS, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:
10128 Rehabilitad	ción de Camino en Tramo Caoba, Col. La Riverita.
	PROYECTOS DE INVERSIÓN
	006 CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION
	K018 MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL BIENESTAR SOCIAL. LA PRESENTE OBRA TIENE LA FINALIDAD DE MEJORAR LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE REHABILITACION DEL PAVIMENTO ASFALTICO EN LA RED CARRETERA DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO, PARA LO CUAL SE LLEVARÁN ACABO LAS SIGUIENTES ACCIONES. DESORILLE CON EQUIPO MOTOCONFORMADORA, EXCAVACION EN CORTES Y ADICIONALES DEBAJO DE LA SUBRASANTE, BASE HIDRÁULICA, BARRIDO DE LA SUPERFICIE, APLICACIÓN DE RIEGO DE IMPREGNACION, RENIVELACIÓN ASFÁLTICA, TENDIDO DE LA CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO Y SUMINISTRO Y APLICACION DE SELLO PREMEZCLADO TIPO 3-A.
	0019 POB. IQUINUAPA.
CUMPLE CON L	OS REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES JALPA DE MENDEZ, TABASCO. FECHA: 1 de junio de 2023
	INFORMACION ADICIONAL:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Jalpa de Méndez Tabasco 2021-2024



DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Jalpa de Mendez, Tabasco, a 01-jun-23

/2023

Folio No.: DPADS/ Asunto: Dictamen de Impacto Ambiental

Ing. Carlos Mario Juárez Hernández Director De Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales H. Ayuntamiento De Jalpa De Mendez, Tab. Presente:

En atención a la solicitud presentada por el H. Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de conformidad en los establecido en los art, 1º, 6º, 7º, 17º, 89º, 90º, fracción I, a la XIII, 91 fracción I, II, III, IV, V, 92, 93 fracción I, II, III, de la ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco, publicado el 15 de marzo de 2003, y los artículos 76 y 115 de la ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco vigente. Se concede ejecutar la obra Rehabilitación de Camino en Tramo Caoba, Col. La Riverita., a ejecutarse en: 0019,- POB, IQUINUAPA., ya que esta obra/acción se encuentra sujeta a evaluación de impacto ambiental y debido a que genera un impacto poco significativo, y que, por su ubicación, dimensión, características o alcances no causan desequilibro ecológico, no rebasan los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas referidas a la prevención del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, además de que es una acción de beneficio social que se ejecutará en los sitios impactados con anterioridad; por lo que es factible desarrollarse bajo los lineamientos señalados en el proyecto ejecutivo. presentado, y cumpliendo con el marco normativo ambiental correspondiente.

No. De Proyecto	Descripcion de la(s) Obra(s)	Ubicación	Meta	Unidad Ejecutora	Inversion Autorizada
10128	Rehabilitación de Camino en Tramo Caoba, Col. La Riverita.	0019 POB. IQUINUAPA.	0.110 KM.	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 331,334.91
	9:			WALL OF THEY A UE MENTE	

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lopez Corzo Mtro. Abraham

Dirección de Proteccion Ambiental y Desarrollo Sustentable

WINIAMIEN 10 CONJULE PROTECCIÓN







ACTA DE RECEPCION FISICA CTO-OP-MJAL-DOOTSM-042-2023

ESTANDO REUNIDOS EN LA LOCALIDAD:0019.-POBLADO IQUINUAPA, DE JALPA DE MENDEZ Y SIENDO LAS 09:00 HRS DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 SE ENCUENTRAN EL ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DEL AYUNTAMIENTO; C. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL (REPRESENTANTE LEGAL): PARA VERIFICAR LOS TRABAJOS FISICOS DE LA OBRA DENOMINADA: 10128.-REHABILITACION DE CAMINO EN TRAMO CAOBA, COL. LA RIVERITA EN POBLADO IQUINUAPA, MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS:

Cádigo	Descripcion de los Trabajos	Unidad	Cantidad		
	LETRERO				
LET- OBRA	Construccion de letrero alusivo a la obra, medidas de 2,44 x 1,22 M. a base de estructura metalica con verticales y horizontales de ptr de 2" galvanizado cal. 16, lamina negra cal. 22 incluye: vinil auto adherible con diseño, rotulo de leyenda que indique la dependemcia, excavacion hasta un metro de de profundidad y 2 dados de concreto fc= 150 kg/cm2 de 30 x 30 x 100 cm. parea empotrar marco metalico, limpieza de estructura metalica, aplicacion de primario rojo oxido y acabado esmalte a dos manos en estructura y lamina, herramienta y mano de obra.	PZA.	1.00		
	.1 -, -, -,				
	ERRACERIAS				
CCC-027	Desorille, rastreo y cuneteo en ambos hombros del camino por medios mecánicos para un ancho promedio, depositando el material fuera de los hombros del camino	KM	0.14		
CCC-013	Compactación de la cama de los cortes en que no se haya ordenado excavación adicional con equipo mecánico al noventa por ciento (90%) M.V.S.M.	МЗ	52.87		
CCC-037	Formación y compactación de terraplenes de relleno para formar la subrasante con material de banco (arena), en los cortes en que se haya ordenado excavación adicional al noventa por ciento (90%) de su M.V.S.M.	МЗ	94.14		
CCC-016	Construcción de base hidráulica empleando material pétreo, grava de 38 mm (1 1/2") a finos, compactado al noventa y cinco por ciento (95%) de su P.V.S.M., Incluye:	МЗ	70.59		
CCC-148	Barrido de la superficie por tratar por Medios Manuales (Cepillo de Cerda de Raiz) para Recibir Riego de Impregnacion.	M2	517.19		
CCC-028	Emulsión asfáltica empleada en riegos de impregnación (base hidráulica, emulsión asfáltica catiónica de rompimiento medio de alta viscosidad ECM-65)	L	634.43		
CCC-148	Barrido de la superficie por tratar por Medios Manuales (Cepillo de Cerda de Raiz) para Recibir Riego de Impregnacion.	M2	516.40		









ACTA DE RECEPCION FISICA CTO-OP-MJAL-DOOTSM-042-2023

	CIO-OP-INIAL-DOOTSINI-	-042-2023	
CCC-157	sumnistro y aplcacion de sello premezclado sincronizado con equipo computarizado, incluye: emulsion asfaltica de rompimiento rapido modificada con polimero tipo I alta viscosidad para riego de liga , sello 3-A premezclado con asfalto PG 64-22	M2	516.40
CCC-096	Raya lateral sencilla continuade 10 cm de ancho, con un espesor promedio de 21 milisimas de pulgada (0.5334) con pintura para trafico 100% acrilica base agua color blanco para todo clima (AWP) marca 3M o similar, con microesferas de vidrio (0.262 KG/M2) y elementos ceramicos (0.109 KG/M2) plicados con equipo.	M	268.00
	CANTIDADES ADICIONALES		
CCC-037	Formación y compactación de terraplenes de relleno para formar la subrasante con material de banco (arena), en los cortes en que se haya ordenado excavación adicional al noventa por ciento (90%) de su M.V.S.M.	МЗ	38.68
CCC-028	Emulsión asfáltica empleada en riegos de impregnación (base hidráulica, emulsión asfáltica catiónica de rompimiento medio de alta viscosidad ECM-65)	L	68.54
	CONCEPTOS NO PREVISTOS		
N.P.001	SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE CARPETA CON CONCRETO ASFALTICOEN CALIENTECON MATERIAL PETREO(GRAVA DE 1/2 A FINOS)CEMENTO ASFALTICO PG64-22 COMPACTADA AL 95 % INCLUYE: CARGA Y ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA	M3	26.19

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:

FECHA DE INICIO DE CONTRATO:

FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO:

PLAZO DE EJECUCION:

IMPORTE AUTORIZADO:

IMPORTE CONTRATADO:

IMPORTE TOTAL EJERCIDO:

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-042-2023

04 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

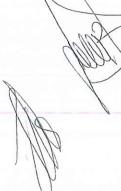
23 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

20 DIAS NATURALES

\$ 331,334.91

\$ 327,855.88











ACTA DE RECEPCION FISICA CTO-OP-MJAL-DOOTSM-042-2023

FIANZAS

No. DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO:

4134-05206-5

EMPRESA AFIANZADORA:

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.

FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA:

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

No. DE FIANZA DE ANTICIPO:

EMPRESA AFIANZADORA:

\$

FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA:

No. DE FIANZA DE VICOS OCULTOS:

EMPRESA AFIANZADORA:

\$

FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA:

\$

PERIODO DE EJECUCION

104 1

FECHA DE INICIO:

04 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

FECHA DE TERMINACION:

23 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

RELACION DE ESTI	MACIO	ONES	
ESTIMACIONES	IMPO	RTE CON IVA	AMORT. DEL ANTICIPO
01 (UNO) FINIQUITO, TRABAJOS EJECUTADOS, C. ADICIONALES Y	\$	379,237.61	
NO PREVISTO			
	\$	379,237.61	\$ -

LA CONTRATISTA ENTREGA A ESTE H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ LO SIGUIENTE:

SE REALIZO EL RECORRIDO VERIFICANDO EL ESTADO FÍSICO DE LA OBRA MENCIONADA CONSTATANDOSE

QUE TIENE UN AVANCE FISICO DE UN 100% POR LO QUE SE CONSIDERA QUE LA OBRA ESTA TERMINADA. LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ACTA DE VERIFICACION FISICA DE LOS TRABAJOS, MANIFIESTAN QUE EN LA ELABORACION DE LA MISMA NO EXISTE DOLO, LESION, MALA FE, ERROR NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCION QUE SEAN DERIVADA DE LO ANTERIOR Y QUE EL OBJETO DE LA MISMA, ES PARA DEJAR CONSTANCIA DE QUE LA OBRA ESTA TERMINADA CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

LEIDA QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO COMO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y EL ARTICULO 134 DE SU REGLAMENTO Y SE FIRMAN EN ORIGINAL EN LA LOCALIDAD: 0010-POBLADO IQUINUAPA, DE JALPA DE MENDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO AL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

ING. JOSE ALFRED IN EXEZ GONZALEZ

C. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL REPRESENTANTE LEGAL





ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-042-2023

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL 03 DE OCTUBRE DE 2023, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DE JALPA DE MENDEZ, LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ING.CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO; ING.JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ ,EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO; C. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL EN SU CARACTER DE (REPRESENTANTE LEGAL).

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y 138 DE SU REGLAMENTO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

No. DE CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-042-2023
FEÇHA DE FORMALIZACION: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO:

10128.- REHABILITACIÓN DE CAMINO EN TRAMO CAOBA, COL. LA RIVERITA

MONTO AUTORIZADO: \$ 331,334.91

MONTO CONTRATADO: \$ 327,855.88

MONTO CONTRATADO: \$ 327,855.88 MONTO TOTAL EJERCIDO: \$ 379,237.61

PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL: 20 DIAS NATURALES

FÈCHA DE INCIO SEGÚN CONTRATO: 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
FECHA DE TERMINACION SEGÚN CONTRATO: 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

II.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL
CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR EL AYUNTAMIENTO SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

ESTIMACIONES	FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE			MONTO ESTIMADO		MONTO ACUMULADO		
01 (UNO) FINIQUITO, TRABAJOS EJECUTADOS, C. ADICIONALES Y NO PREVISTO	29-sep-23	DEL	04/09/2023	AL	23/09/2023	\$	379,237.61	\$	379,237.61
ADICIONALES I NOT INEVIOTO					TOTAL	\$	379,237.61	\$	379,237.6







ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-042-2023

III.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FISICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA NO. 2784927 EXPEDIDA POR AFIANZADORA SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTIAS, S.A. PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL AYUNTAMIENTO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DEL PAGO.

POR SU PARTE EL C. AURA MARIA PEREZ CÓRDOVA REPRESENTANTE LEGAL, MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL AYUNTAMIENTO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-042-2023 ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ.

EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A POSTERIOR RECLAMACIÓN.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL 03 DE OCTUBRE DE 2023 EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ

NG CARLOS MARIO WARĘZ HERNÁNDEZ DIRECTOR DE LA D.O.O.T.S.M.

JIMENEZ GONZALEZ ING. JOSE ALFRE

RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA

JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL REPRESENTANTE LEGAL



SERVICIOS PROFESIONALES

Calla Carlos A. Madrazo S/N Col. El Palmar C.P. 86500 Cardenas, Tabesco, Tel. (983) 114-98-51 Ing.morales97.2hdtmail.com

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

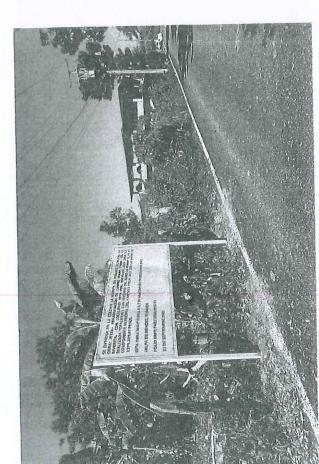
TRAMO: CAOBA, COL. LA RIVERITA CON MEZCLA OBRA: ASFALTICA, EN EL POBLADO IQUINUAPA

	IBPE DEI 2023		29 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
	23 1 22 DE SEDTIEN	1 43 DE SEL HEN	FECHA
PROCEDENCIA DE RAMO 33 FONDO III	CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-042-2023	PERIODO 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 AL 23 DE SET ILLIMBIAE DEL 2023	LOCALIDAD 0019 POB. IQUINUAPA
PROCEDENCIA DE	CONTRATO	PERIODO	LOCALIDAD

CONCEPTO

CLAVE

Construction de letrero alusivo a la obra, medidas de 2,44 x 1,22 M. a base de estructura metalica con verticales y horizontales de ptr de 2" galvanizado cal. 16, lamina negra cal. 22 incluye: vinil auto adherible con diseño, rotulo de leyenda que indique la dependemcia, excavacion hasta un metro de de profundidad y 2 dados de concreto fo= 150 kg/cm2 de 30 x 30 x 100 cm. parea empotrar marco metalico, limpieza de estructura metalica, aplicacion de primario rojo oxido y acabado esmalte a dos manos en estructura y lamina, herramienta y mano de obra. LET-OBRA







ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ

RESIDENTE DE OBRA



Calle Carlos A. Madrazo S/N Col. El Palmar C.P. 86500 Cárdenas. Tabasco. Tel. [993] 114-98-51 Ing.morales87@hotmail.com

SERVICIOS PROFESIONALES

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: ASFALTICA, EN EL POBLADO IQUINUAPA

29 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 23 DE SEPTIEMBRE 2023 FECHA PROCEDENCIA DE RAMO 33 FONDO III
LOS RECURSOS
CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-042-2023 PERIODO 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 AL 0019.- POB. IQUINUAPA LOCALIDAD

Desorille, rastreo y cuneteo en ambos hombros del camino por medios mecánicos para un ancho promedio, depositando el material fuera de los hombros del camino CCC-027

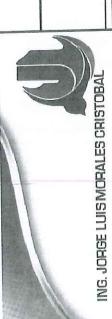




MG. JOSE ROBERTO MARTINEZ ALAMILLA SUPERMITENDETE DE OBRA

ESIDENTE DE OBRA JIMENEZ GONZALEZ

ING. JOSE ALFRED



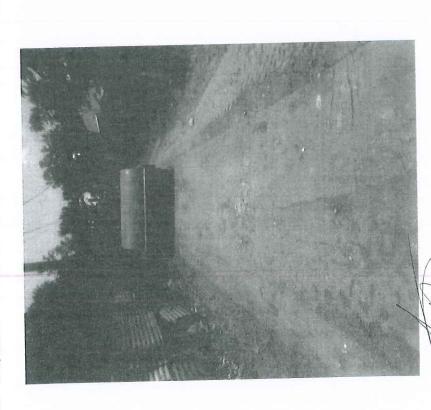
Calle Carlos A. Madrazo S/N Col. El Palmar C.P. 86500 Cárdenas. Tabasco. Tal. [993] 114-98-51 Ing.morales87@hotmail.com

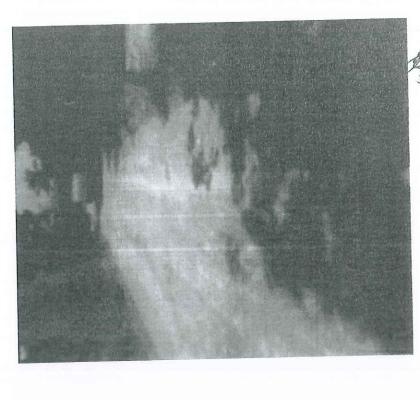
SERVICIOS PROFESIONALES

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

ZCLA			T	T		
N N					23	
CON					EL 202	
RIVERITA					29 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	
4					SEP	
COL					29 DE	14 0 1/ 6
CAOBA,			2000 300	באמא ששט		A //000/
TRAMO:			A LILLY OF C	PERIODO 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 AL 23 DE SEPTIEMBRE 2023	FECHA	M G / MM / / OCC / TT :
AMINO UINUAP			23	1 23 DE	丑	
DE 0			42-20	2023 /	Ϋ́	
ACION L POBLA		III C	OOTSM-C	RE DEL	QUINUA	
ABILIT,		FONDC	JAL-DC	TIEMB	POB. I	
28,-REH		MO 33	M-90-C	DE SEP	0019	
OBRA: ASFALTICA, EN EL POBLADO IQUINUAPA	1	₹	CT	0 04	-	The same
OBRA:		OCEDENCIA DE RAMO 33 FONDO III	CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-042-2023	PERIODC	LOCALIDAD 0019 POB. IQUINUAPA	
OBRA: ASFALTICA, EN EL POBLADO IQUINUAPA		OCEDE	3		2	

CCC-013 Compactación de la cama de los cortes en que no se haya ordenado excavación adicional con equipo mecánico al noventa por ciento (90%) M.V.S.M.





ANG. JOSE ROBERTO MARTINEZ ALAMILLA SUPERINVENDETE DE OBRA

ING. JOSE ALFRED OF THE SONZALEZ SONZALEZ RESIDENTE DE OBRA



Calle Carlos A. Madrazo S/N Col. El Palmar C.P. 86500 Cárdenas. Tabasco. Tel. [993] 114-98-51 Ing.morales87@hotmail.com

SERVICIOS PROFESIONALES

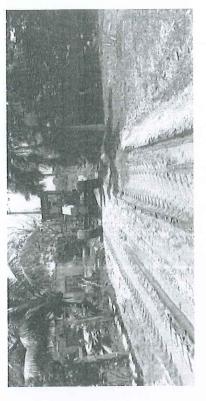
ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

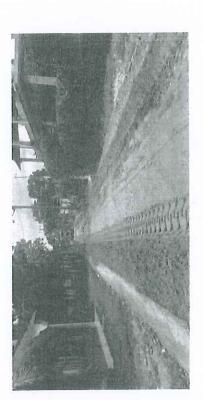
OBRA: ASFALTICA, EN EL POBLADO IQUINUAPA

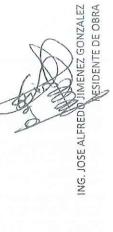
		RE 2023	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
	3	23 DE SEPTIEMB	FECHA
LOS RECURSOS	CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-042-2023	PERIODO 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 AL 23 DE SEPTIEMBRE 2023	LOCALIDAD 0019 POB. IQUINUAPA
LOS RECURSOS	CONTRATO	PERIODO	LOCALIDAD

Formación y compactación de terraplenes de relleno para formar la subrasante con material de banco (arena), en los cortes en que se haya ordenado excavación adicional al noventa por ciento (90%) de su M.V.S.M. CCC-037









HING. JOSE ROBERTO MARTINEZ ALAMILLA SUPERINTENDETE DE OBRA



SERVICIOS PROFESIONALES

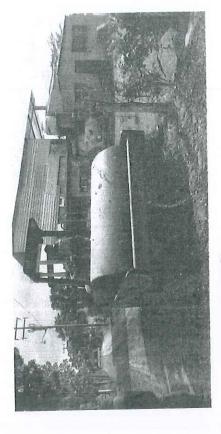
Calle Carlos A. Madrazo S/N Col. El Palmar C.P. 88500 Cárdenas. Tabasco. Tel. (993) 114-98-51 Ing.morales87®hotmail.com

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

LA RIVERITA CON MEZCLA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 OBRA: | 10128,-REHABILITACION DE CAMINO TRAMO: CAOBA, COL. ASFALTICA, EN EL POBLADO IQUINUAPA 23 DE SEPTIEMBRE 2023 FECHA CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-042-2023 PERIODO 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 AL 0019.- POB. IQUINUAPA PROCEDENCIA DE RAMO 33 FONDO III LOCALIDAD

Construcción de base hidráulica empleando material pétreo, grava de 38 mm (1 1/2") a finos, compactado al noventa y cinco por ciento (95%) de su P.V.S.M., Incluye:









MG-10SE ROBERTO MARTINEZ ALAMILLA SUPERINTENDETE DE OBRA



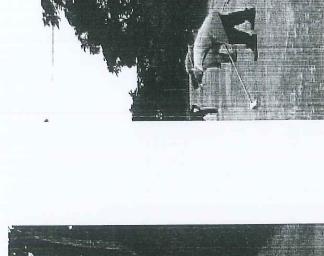
SERVICIOS PROFESIONALES

Calle Carlos A. Madrazo S/N Col. El Palmar C.P. 86500 Càrdenas, Tabasco. Tel. [993] 114-98-51 Ing.morales87@hotmail.com

ALBUM FOTOGRAFICO

OBRA:	OBRA: ASFALTICA, EN EL POBLADO IQUINUAPA	AMINO TRAMO: UINUAPA	10128,-REHABILITACION DE CAMINO TRAMO: CAOBA, COL. LA RIVERITA CON MEZCLA ASFALTICA, EN EL POBLADO IQUINUAPA	WEZCLA
ESTIMACION	ESTIMACION 1,00 UNICA FINIQI PREVISTOS	UITO, CANTIDADE	ESTIMACION ESTIMACION 1,00 UNICA FINIQUITO, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO	
ROCEDENCIA DE LOS RECURSOS	PROCEDENCIA DE RAMO 33 FONDO III LOS RECURSOS			
CONTRATO	CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-042-2023	23		,
PERIODO	PERIODO 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 AL 23 DE SEPTIEMBRE 2023	L 23 DE SEPTIEM	BRE 2023	
LOCALIDAD	LOCALIDAD 0019,- POB. IQUINUAPA	FECHA	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	7

CCC-148 Barrido de la superficie por tratar por Medios Manuales (Cepillo de Cerda de Raiz) para Recibir Riego de Impregnacion.







ING. JOSE ALFREDO JMENEZ GONZALEZ

RESIDENTE DE CSP.A



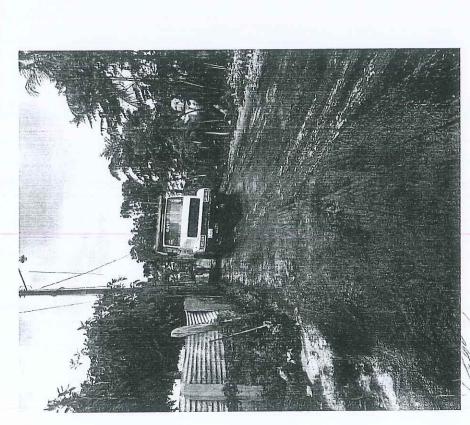
SERVICIOS PROFESIONALES

Calle Carlos A. Madrazo S/N Col. El Palmar C.P. 86500 Cárdenas, Tabasco. Tel. (993) 114-98-51 Ing.morales87@hotmail.com

ALBUM FOTOGRAFICO

OBRA:	10128,-REHABILITACION DE C, ASFALTICA, EN EL POBLADO IQ ESTIMACION 1 00 LINICA FINIOI	AUINUAPA UITO CANTIDADE	OBRA: ASFALTICA, EN EL POBLADO IQUINUAPA REZCLA ASFALTICA, EN EL POBLADO IQUINUAPA ESTIMACION 100 LINICA EINIOLITO CANTIDADES ADICIONALES Y CONCECTOS NO
ESTIMACION	PREVISTOS		ESTIMACION PREVISTOS
ROCEDENCIA DE	ROCEDENCIA DE RAMO 33 FONDO III		
CONTRATO	CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-042-2023	23	
PERIODO	PERIODO 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 AL 23 DE SEPTIEMBRE 2023	L 23 DE SEPTIEM	BRE 2023
LOCALIDAD	0019 POB. IQUINUAPA	FECHA	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

CCC-028 Emulsión asfáltica empleada en riegos de impregnación (base hidráulica, emulsión asfáltica catiónica de rompimiento medio de alta viscosidad ECM-65)







ING JOSE ROBERTO MARTINEZ ALAMILLA SUPERINTENDETE DE OBRA



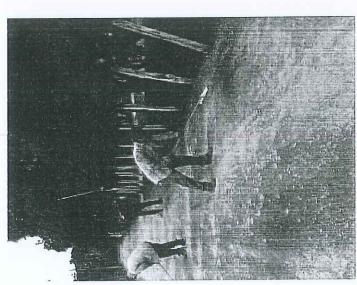
SERVICIOS PROFESIONALES

Calle Carlos A. Madrazo S/N Col. El Palmar C.P. 86500 Cárdenas. Tabasco. Tel. [993] 114-98-51 Ing.morales87@hotmail.com

ALBUM FOTOGRAFICO

OBRA:	OBRA: ASFALTICA, EN EL POBLADO IQUINUAPA	AMINO TRAMO: UINUAPA	CAOBA, (20L. L	A R	IVERITA	COO	MEZCLA	4
ESTIMACION	ESTIMACION ESTIMACION 1,00 UNICA FINIQUITO, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS	UITO, CANTIDADE.	S ADICION	ALES	00/	CEPTO	S NO		Total Control
PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS	PROCEDENCIA DE RAMO 33 FONDO III. LOS RECURSOS								1
CONTRATO	CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-042-2023	23							
PERIODO	PERIODO 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 AL 23 DE SEPTIEMBRE 2023	L 23 DE SEPTIEMI	BRE 2023						-
LOCALIDAD	LOCALIDAD 0019 POB. IQUINUAPA	FECHA	29	DE SE	PTIE	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	EL 2023	m	-

CCC-148 Barrido de la superficie por tratar por Medios Manuales (Cepillo de Cerda de Raiz) para Recibir Riego de Impregnacion.







ING. JOSE ROBERTO MARTINEZ ALAMILLA SUPERINTENDETE DE OBRA



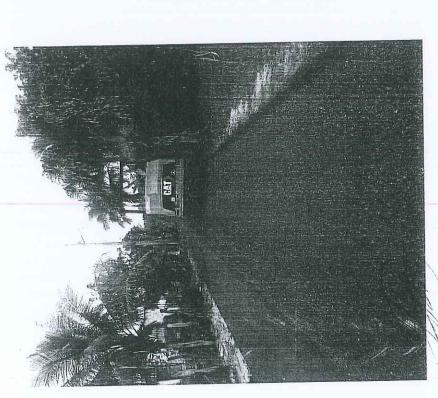
SERVICIOS PROFESIONALES

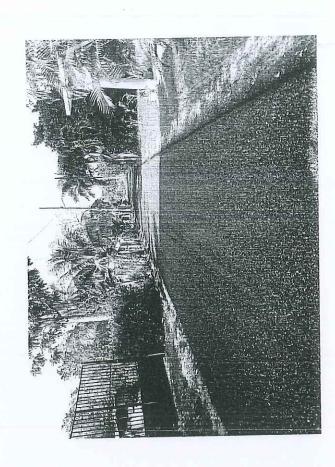
Calle Carlos A. Madrazo S/NCol. El Palmar C.P. 86500 Cardenas, Tabasco. Tel. (993) 114-98-51 Ing.morales87@hotmail.com

ALBUM FOTOGRAFICO

4	100000000000000000000000000000000000000		moneye		
10128,-REHABILITACION DE CAMINO TRAMO: CAOBA, COL. LA RIVERITA CON MEZCLA ASFALTICA, EN EL POBLADO IQUINUAPA	ESTIMACION 1,00 UNICA FINIQUITO, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS			IBRE 2023	0019 POB. IQUINUAPA FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
AMINO TRAMO: UINUAPA	UII O, CAN IIDADE		23	L 23 DE SEPTIEM	FECHA
OBRA: ASFALTICA, EN EL POBLADO IQUINUAPA	ESTIMACION 1,00 UNICA FINIQ PREVISTOS	PROCEDENCIA DE RAMO 33 FONDO III	CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-042-2023	PERIODO 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 AL 23 DE SEPTIEMBRE 2023	LOCALIDAD 0019 POB. IQUINUAPA
OBRA:	ESTIMACION PREVISTOS	PROCEDENCIA DE	CONTRATO	PERIODO	LOCALIDAD

Sumnistro y apicacion de sello premezciado sincronizado con equipo computarizado, incluye: emulsion asfaltica de rompimiento rapido modificada con polimero tipo I alta viscosidad para riego de Iga , sello 3-A premezciado con asfalto PG 64-22 CCC-157





ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ RESIDENTE DE OERA

ING JOSE ROBERTO MARTINEZ ALAMILLA



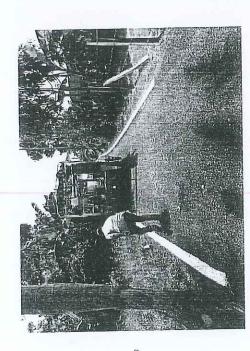
SERVICIOS PROFESIONALES

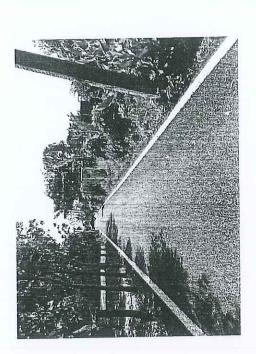
Calle Carlos A. Madrazo S,/N Col. El Palmar C.P. 86500 Cárdenas, Tabasco. Tel. (993) 114-98-51 Ing.morales87@hotmail.com

ALBUM FOTOGRAFICO

PERIODO 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 AL 23 DE SEPTIEMBRE 2023	ESTIMACION 1,00 UNICA FINIQUITO, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO		08RA: ASFALTICA, EN EL POBLADO IQUINUAPA	ZCLA	CAOBA, COL. LA RIVERITA CON M S'ADICIONALES Y CONCEPTOS NO SRE 2023 20 DE SEPTIEMBRE DEI 2023	AMINO TRAMO: UITO, CANTIDADE: 23 24 25 25 25 26 27 26 27 27 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28	ASFALTICA, EN EL POBLADO IC ASFALTICA, EN EL POBLADO IC ESTIMACION 1,00 UNICA FINIQ PREVISTOS RAMO 33 FONDO III CTO-OP-MJAL-DOOTSM-042-20 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 A
RIODO 104 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 AL 23 DE SEPTIEMBRE 2023	EDENCIA DE RAMO 33 FONDO III RECURSOS CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-042-2023	ACION PREVISTOS CIA DE RAMO 33 FONDO III TRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-042-2023	ACION PREVISTOS CIA DE RAMO 33 FONDO III TRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-042-2023		3RE 2023	IL 23 DE SEPTIEMI	04 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 A
CCCC LCCVVLIFCLC LC CC - CCCC LC LCCVIII C LCCV	PROCEDENCIA DE RAMO 33 FONDO III LOS RECURSOS	ACION PREVISTOS ICALA DE RAMO 33 FONDO III URSOS	ESTIMACION PREVISTOS CEDENCIA DE RAMO 33 FONDO III S RECURSOS			73	CIO-OP-MJAL-DOOISM-042-ZU
TRATO CTO-OP-MAIL-000 ISM-042-2023	ICIA DE RAMO 33 FONDO III	ESTIMACION 1,00 UNICA FINIQUITO, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTUS NO RECVISTOS RAMO 33 FONDO III RAMO 33 FONDO III RAMO 30 FONDO III RAMO SONDO SONDO III RAMO SONDO SOND	MACION PREVISTOS ICA DE RAMO 33 FONDO III	27.26			CC CF C # 10 H C C C C C C C C C C C C C C C C C C
TRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-042-2023	IACION PREVISTOS CIA DE RAMO 33 FONDO III	IACION PREVISTOS CIA DE RAMO 33 FONDO III	IACION PREVISTOS CIA DE RAMO 33 FONDO III				
JRSOS TOWN TRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-042-2023	IACION PREVISTOS	FSTIMACION 1,00 UNICA FINIQUITO, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTUS NO PREVISTOS	ESTIMACION 1,00 UNICA FINIQUITO, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS				RAMO 33 FONDO III
CIA DE RAMO 33 FONDO III JRSOS TRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-042-2023	OBRA: ASFALTICA, EN EL POBLADO IQUINUAPA ESTIMACION 1,00 UNICA FINIQUITO, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO				PREVISTOS		
A: ASFALTICA, EN EL POBLADO IQUINUAPA ESTIMACIÓN 1,00 UNICA FINIQUITO, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS TO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-042-2023		ZCLA	CAOBA, COL. LA RIVERITA CON M	AMINO TRAMO:	10128 -REHABILITACION DE C		

Raya lateral sencilla continuade 10 cm de ancho, con un espesor promedio de 21 milisimas de pulgada (0.5334) con pintura para trafico 100% acrilica base agua color blanco para todo clima (AWP) marca 3M o similar, con microesferas de vidrio (0.262 KG/M2) y elementos ceramicos (0.109 KG/M2) plicados con equipo. OCC-096







HIG ADSEROBERTO MARTINEZ ALAMILLA



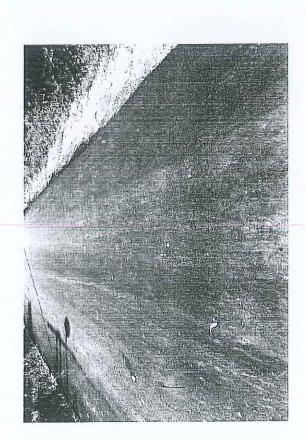
ING, JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL SERVICIOS PROFESIONALES

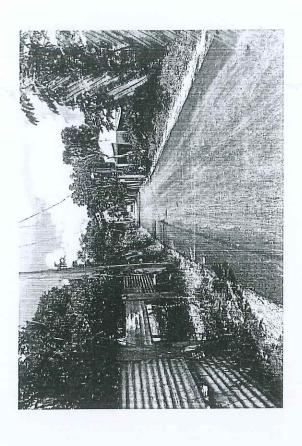
Calle Carlos A. Madrazo S/N Col. El Palmar C.P. 86500 Cárdenas, Tabasco, Tel. (993) 114-98-51 Ing.morales87@hotmail.com

ALBUM FOTOGRAFICO

N MEZCLA			7-7-7		023
LA RIVERITA CC	S Y CONCEPTOS NO				29 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
CAOBA, COL.	DES ADICIONALE			MBRE 2023	29 DE
AMINO TRAMO ZUINUAPA	UITO, CANTIDAD		23	AL 23 DE SEPTIE	FECHA
10128,-REHABILITACION DE CAMINO TRAMO: CAOBA, COL. LA RIVERITA CON MEZCLA ASFALTICA, EN EL POBLADO IQUINUAPA	ESTIMACION PREVISTOS	PROCEDENCIA DE RAMO 33 FONDO III LOS RECURSOS	CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-042-2023	PERIODO 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 AL 23 DE SEPTIEMBRE 2023	LOCALIDAD 0019 POB. IQUINUAPA FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
OBRA:	ESTIMACION	PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS	CONTRATO	PERIODO	LOCALIDAD

SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE CARPETA CON CONCRETO ASFALTICOEN CALIENTE CON MATERIAL PETREO (GRAVA DE 1/2 A FINOS) CEMENTO ASFALTICO FG64-22 COMPACTADA AL 95 % INCLUYE: CARGA Y ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA N.P.001

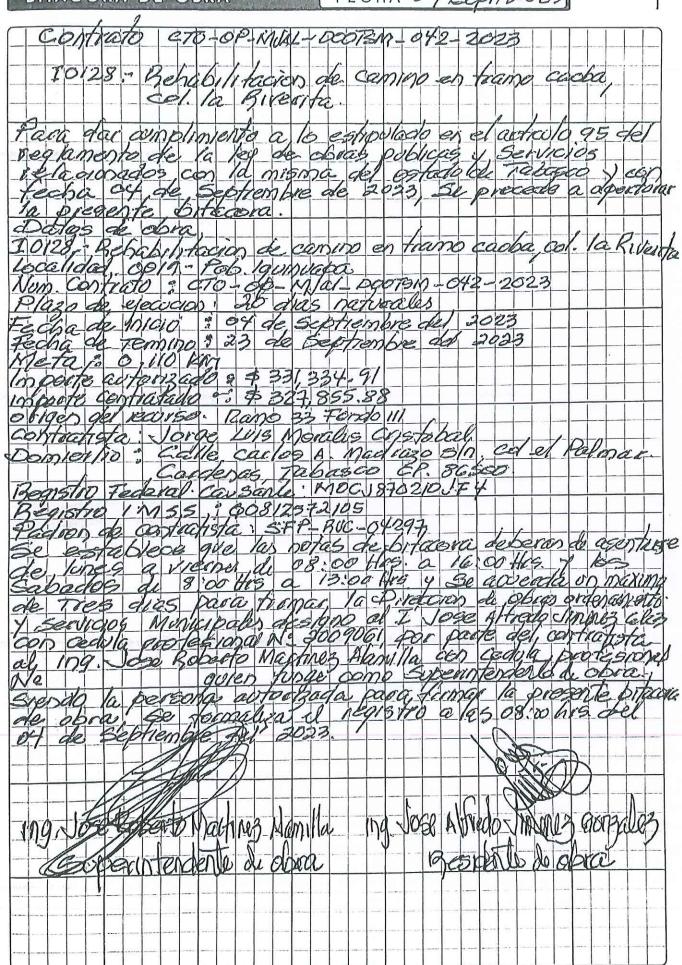


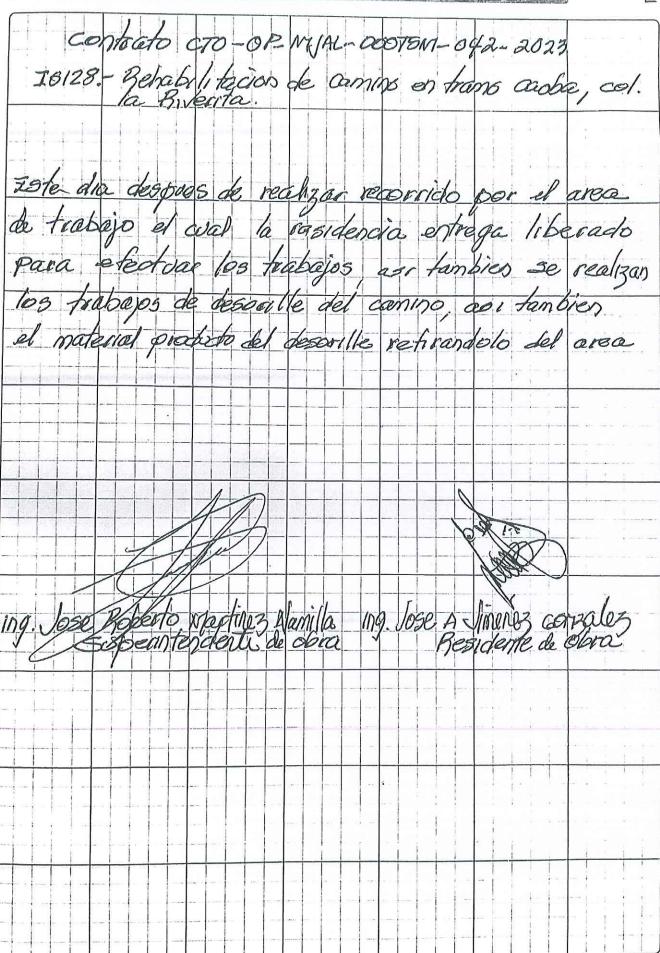


ING JOSE ROBERTO MARTINEZ ALAMILLA SUPERINTENDETE DE OBRA

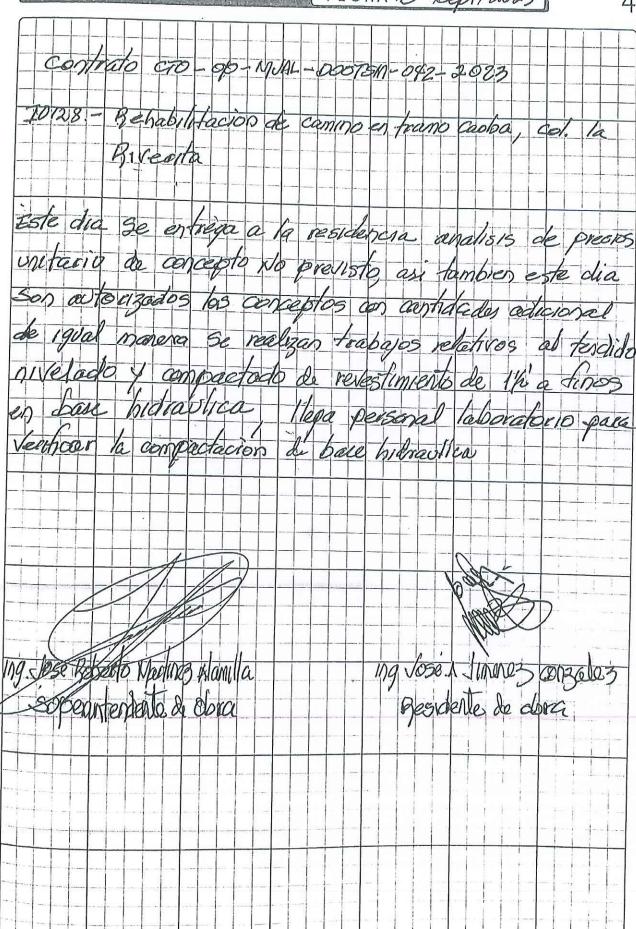
RESIDENTE DE OBRA

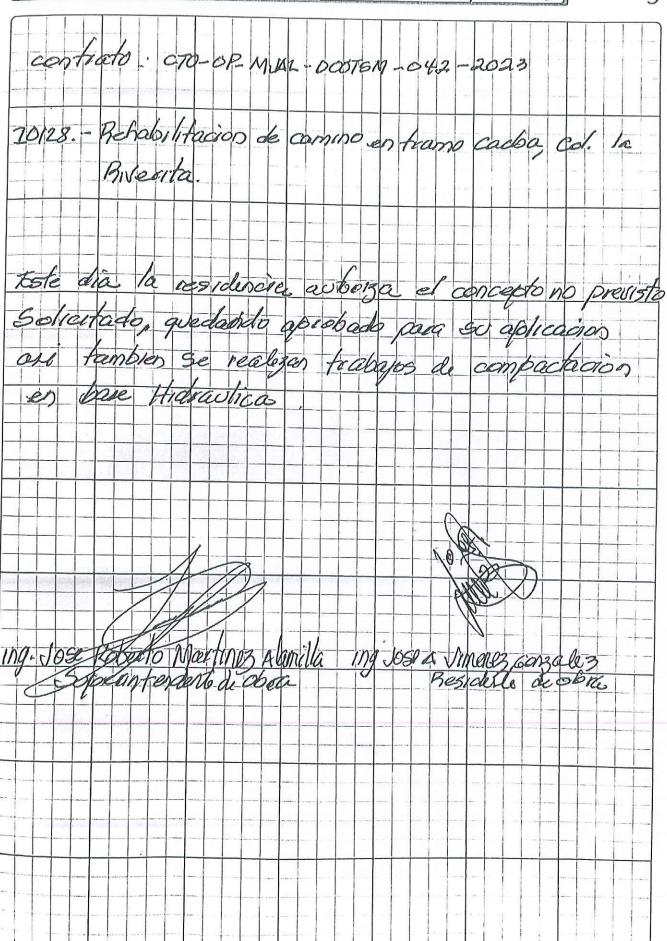
ING. JOSE ALFREDO MMENEZ GONZALEZ





C70-90- MJU-DOSTSM-042-2023 Contrato 70128 - Behabilitados de camino en tramo cadoa la Biverta Se concloges les trabajos de desorrille y se realiza la compactación del terreno partiral y se micia contormación del terraplos en las zonas bajas realizandose el tendido, nivelado y compactado del majerial (asura di banco) así fambies este dia la autorización para la aplicación de contidade adicionales de iqual manera este egado Municipal en comparia de los habitarle Vialedad Solicitando Se madifique le nezcla astablica a Utilizar y en ves de colocar prezela astablica Se coloque mezcla ostatica en caliente ya esta le brindara ora nejer calidad a los trabajos, Se le maica a estas personalidades realizar su Salicitos escrito dirigido a la dirección de obros poblicas cafes y muestias laboratorio ing lote a simply consale 6012010 mg to a code Macting samila



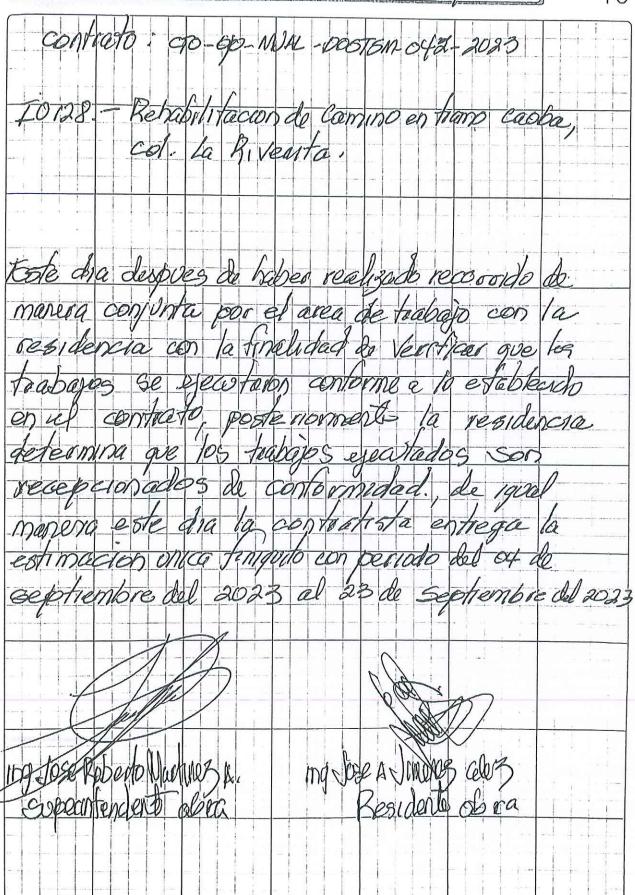


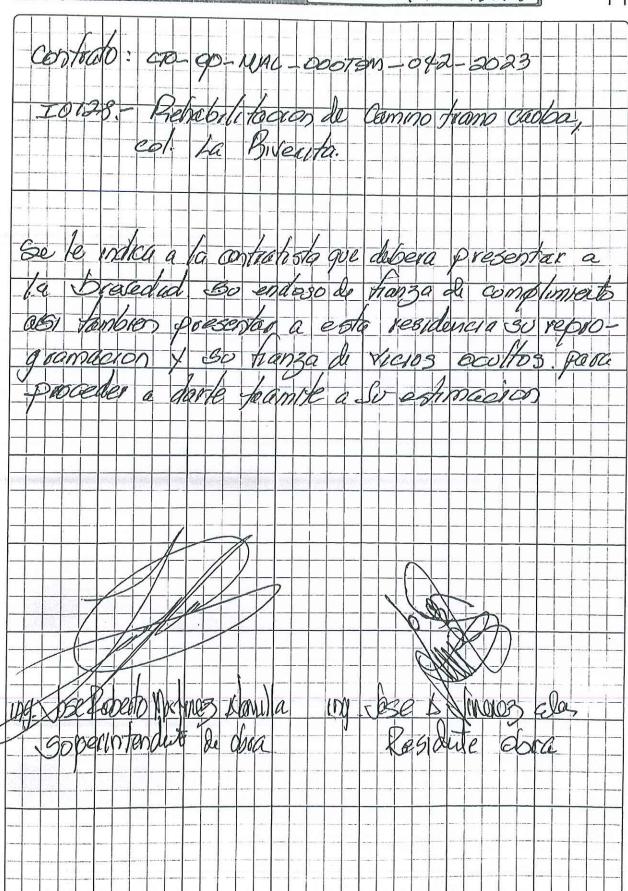
Contrato: 070-08-MURL-00015M-042-2023 10128: Hehabilitación de Camino en tramo caoba col. la Biverita. Despues, de haber concluido con los trabajos de comportación de la bere hidraelica, se procede a realizar barrido con egipo necarico, posterios. mente se realiza el riego de imprego con emulsion de compiniente rapido Se realiza el tendido, nivelado y compocitado de en materiales Stilizados para Venticas 60 calidad. ng Jose A Imeniz Glez Regdents & doea ing. Jose Roberto Xbohnez Kamilla sopremendate de Obra

CONTRATO: 070-00-11/12-00073M-042-2023 Behabilitoeron de Camino en tramo Cada la Riverita realiza sarrido con equipo maranico compactado de campactador neumanco. Jaboratorio tomo mustra lado para lesiticar so calidas ma dose Rober to Manulla my Jose a Johnnes glog supenmendute à obra Penduto de Obra

MAL-0001EM-042-2023 Rehabilitación de Camino en tramo la approacion de pintora de Senalamiato ambos lados Canina 119 Septembre 642
Residents de chara g to be receive Whatenez Alamilla soparintendent obra

Contrato - MURL -200751 042-2023 Behabilitación de Canino en tramo caoba, la Biverta dia Se instala letrero alverro a la doca Se realiza limpieza del asea Jambies amparados en este contrato, quedena que sea resepcionada por residencia soperintendul obra IN JOSE & VINGOS GEBS Besi lette le oboa





				1	7	/-	-/							I	L	To see a	I								Ī			1				
- -				10	ni	ra	10	11	9	10) ~	a	0	+	1	11	94	-1	pa	27	51	y.	10	42	1-	20	25	1				
	I	110	28	7-	-	Ke	ha	6	1/2	7C	ión	d	e	ni	nin	10	1rc	me	,	m	60	-	mi	/	In	RI	pro	m.				-
	-		-	\vdash	-	+	+	+	+			-			-	_	3.3	2.11.		Ми	<i>u</i>	/	·U.		Ч /.	111		114 -				
P			,			-		-	,	-	de-ris a	4-1-		-																+		
Con Sull	CSH		CC	ho	7	St		K	200	2	en	In	-94	2	0	10	n	514	10	200	0		K	n	na	7	de	1	uch	20		-
2.0/h	25	6	10	105	0	M	6	1	Sin	200	20	0		0	1	1	-		1					ui)					7010		-	-
				1		1	T	-/	44	4	7	PI	_	CU	11/	1//	102	CI	10	_0	101	rg	-2	M)	9	_/	2/0	26	da	<u> </u>	+
1 M	7110	11	-1	05	1	101	mI	10	5	de	0	NU	C5/	ra	_ (21	me	701	ch	,/	10	0	m	to	M	an.	1 Fe	51	ari	105		-
70e 1	200	fre	1	10	fr	CISI	6	Pri	1/1	2	Pn	In	90	-	10	A	30	m	nd	11	1	110	-	ma	20	10	100					
h C	fro 1	00	-7	1.0		150		-	1	1		7	75			0.5	CUI	1/4	110		ru	14	4	UII	100	01.	10	77.6	1/		-	-
nust	14	53	111	m	11	011	4-	1	9)	57	-/	6	10	Ste	K	no	9		200	1/6	279	2	de	71	-4	2	tro	m	Ile	. 5	2	Ì
dene.	ro	P	or	-	or	06	1/1	m	05	1	de	0	6	/	Fia	170	201	or	3	m	1	10		S	11	f	ועני	20	de	0		-
Hace	ona	10	1	-	7	2	1)	_	- -	1	2	,										4		-		14	21	1	-			1
Hace	577(11		1		11	ta	111	2	1	11	61	100	2	1	0	10	90	ie	de	8	9	0	10	7	1	1	CF	18	0	Es		1
Impl	yla	540	0	a	1	U.	sf	0	Y	en	ne	200	:50	2.															-			-
	\vdash		+	-				-			-	-	-				-							4						1		1
		1	1	1						1				1	1		-	-			+			+			-			-	-	-
	-	200	223	-				100	(a) legist										sea la	ej li	n o	(688) Y	Dec 1	MAN W						1		-
		- -	+						-	-	-	+	-	+	-	-	+	-		-	+	-	-			-				- -		-
				1	1			1	7	+	1	1									1		-	1	7	-		-	-	- -	-	in.
	+	+	_	-	2		/	X	1	7	-	7	1	_	+	4	+	-	1.		-	1	1	2	D	1/5	14		1		+	
++			+	1	1	1	har.	19	1	1	7	1	-			+	+	-	-		+-	+		1	-	1	-	X	7)-	-	-
- -	,_		1	>	7	/	/	-			1	1		1		1				1					M	8	Pa	1		/	-	-
9	10	七	1	1	1/2	2	11	7	Moi	1	ne	2	R	Non	Ile.	+	-	-	-	ng	2	1		1	1	V		*	11		P	
1	7	10	1st	1	14	2010	114			100	100	-	141	700	114.		+		1	1	1	OJA	K	7/1	700	20	-	100	WA.	7	2/	Z
	5,	pe	er,	m	lei	no	cn	10	0	6	QE.	10	2			-			-			1	35	100	m	8	de	0	26%	9		
-			-		-		220]		3.77	-	-	-				-		!					- 1	+			-	- ! .		1	
			1									-						-									i	4 1 4		1		H-17
					-	- -													-	-			-			-						
+	- !		1	-			-					-	10)					n e		-	-	-				-	-	-				
1 1	1		1	-		1							4 8 1 7 4					-									-					-
1	-		_	-	<u> </u>	+	4	4	-	_	<u> </u>		-	-	-	+	+	+	-	+	+	-	+	-	<u> </u>	÷	-	+	+	-		
							140																-					-	-	1		
	-	++/														1		***			ļ	-										
	1	1			1	- 1	- 12		1		1	1		-1-	-					-	1	1		1	-	-					1	194